 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06	Rige a partir de: 16/06/2023
		Página 1 de 22

DE: CBIM13	FECHA: 05/03/204
PARA: CBNL01	N°. Interno:

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011, artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, TÍTULO 1 "Contratación Estatal", Capítulo 1. "Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 2. "Estructura y Documentos del Proceso de Contratación", Subsección 1. "Planeación", artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos", del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el Señor Comandante del Batallón de Infantería de Marina No.13, de la Armada de Colombia, nombrado mediante Resolución No. 0462-ARC-CBNL01-2023 de fecha 27 de diciembre 2023 modificada por la Resolución No. 001 ARC-COARC-2024 del 01 de enero de 2024, presenta los siguientes estudios y documentos previos en los cuales analiza la conveniencia y la oportunidad de realizar la contratación de los bienes y/o servicios relacionados en el presente documento y se plasma la información relativa al sector objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 "Deber de análisis de las Entidades Estatales" del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, así:


1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

En desarrollo de su función Constitucional la Armada de Colombia tiene como misión "Desarrollar operaciones navales para la defensa y seguridad nacional, y la protección de los intereses marítimos y fluviales, contribuyendo al desarrollo sostenible del Estado". En concordancia con lo anterior, el Ministerio de Defensa Nacional delegó en la Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" la competencia para contratar los bienes y servicios necesarios para el normal desarrollo de las operaciones terrestres, fluviales, aéreas y marítimas en la jurisdicción asignada a la Fuerza Naval del Caribe.

Aunado a lo anterior, la Base Naval No.1 tiene como misión Institucional propender por brindar apoyo logístico a las unidades y componentes que conforman la Fuerza Naval del Caribe, con el propósito de contribuir a la defensa y seguridad en los espacios marítimos, fluviales y terrestres, coadyuvando en las operaciones ofensivas, logrando así la destrucción de la capacidad de acción armada y de las fuentes de financiamiento de los grupos narcoterroristas".

Por lo anterior, el Comando de la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar" como centralizador de las necesidades propias y de sus unidades orgánicas, requiere que se adelante el procedimiento que permita la adquisición de equipos en desarrollo de la citada necesidad, se requiere contratar la adquisición de equipos agrícolas para la Fuerza Naval del Caribe y sus unidades adscritas como es el Batallón de Movilidad No 1, Batallón de Infantería de Marina No.12, Batallón de Infantería de Marina No.13, Grupo de Fuerzas Especiales Naval del Caribe. Ya que estas unidades cuentan con zonas verdes extensas en las cuales se puede llegar a vulnerar la seguridad por descuido del entorno al no tener los materiales adecuados para eliminar o recortar los pastos altos y zonas boscosas, que por general se encuentran en las zonas de fácil acceso o cerca las mallas periféricas, además se puede utilizar este material para que las zonas logren volverse más transitables, y los árboles a su alrededor contarán con un mantenimiento, adecuado generando espacios en donde no obstruye la vista e impida el ingreso fácil a la unidad.

Para lograr este tipo de objetivos y tener una debida seguridad del personal, es necesario contar la instrumentación adecuada para realizar este tipo de trabajos de alto riesgo debido al empleo de herramientas industriales. Además se espera no descuidar de manera interna la salud de los funcionarios con la eliminación de plagas y demás factores provenientes del mismo.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06	Rige a partir de: 16/06/2023	Página 2 de 22

Por estas razones se deben tener equipos y elementos agrícolas con el propósito con los cuales se realizará mantenimiento de zonas verdes, despeje de los campos de tiro, áreas con vegetación y el perímetro de dichas instalaciones de manera óptima y rápida.

Con el propósito de adquirir los bienes relacionados en el presente estudio, fue autorizada mediante orden administrativa No. 001-COARC-2024 la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$41.883.520)**, satisfaciendo la necesidad en un 90%, quedando pendiente 10% que corresponde a los siguientes bienes.


NO.	ELEMENTO/DESCRIPCION	CANTIDAD NECESARIA	CANTIDAD OBJETO DE ADQUISICIÓN ACORDE ESTUDIO PREVIO	DIFERENCIA (FALTANTE)	% SATISFACCIÓN NECESIDAD
1	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	9	9	0	100%
2	GSF01-XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + ¼ ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA	3	2	1	67%
3	GSF01 – GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	6	5	1	83%
4	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1,8HP 30,1 CC	5	5	0	100%
5	GUADAÑA CORTA CÉSPED 51,7CC 1,9HP	5	5	0	100%
6	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 20 LTS BOMBA INTERNA	1	1	0	100%
7	ARNÉS PARA GUAÑA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	5	4	1	80%
% Satisfacción					90%

Tabla 1. Descripción de la necesidad

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

En virtud del objeto a contratar, Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional se encuentran obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.3. "Adquisiciones en grandes almacenes cuando se trate de mínima cuantía" del Decreto 1082 de 2015, están por ello obligadas a adquirir los Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para compras por la modalidad de Grandes Almacenes creados por Colombia Compra Eficiente, para brindarle celeridad y mayor ejecución a las compras públicas."

Colombia Compra Eficiente en la ejecución de su función administrativa desarrolla mecanismos de agregación de demanda de las Entidades Estatales, y por ello vinculó a los Grandes Almacenes de cadena, almacenes por departamentos, supermercados e hipermercados, llamados también Grandes Superficies registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus procesos de contratación de Mínima Cuantía.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06	Rige a partir de: 16/06/2023	Página 3 de 22

3. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS , DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO — GRANDES ALMACENES”.

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Las características técnicas de los bienes objeto de adquisición, corresponde a las señaladas en el anexo A del presente estudio.

3.2 CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS: Los bienes a contratar están codificados en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación.

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
C	27000000- Herramientas y Maquinaria General.	27110000 – Herramientas de Mano.	27112000 – Herramientas Manuales de Jardinería, agrícolas y forestación.	27112006 – Guadañas.
C	27000000- Herramientas y Maquinaria General.	27110000 – Herramientas de Mano.	27112700 – Herramientas mecánicas.	27112709 - Sierra eléctrica.
A	14000000- Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.	10140000- Productos de talabartería y arreo.	101416 – Arneses.	10141608 – Arneses y sus accesorios.
C	21000000 – Maquinaria y accesorios, para agricultura, pesca, silvicultura y fauna.	21100000- Maquinaria y equipo para agricultura, silvicultura y paisajismo.	21101800 – Aparatos dispersores o aspersores para la agricultura.	21101809 – Fumigadora.

Tabla 2. Clasificación UNSPSC

3.3 LUGAR DE ENTREGA O DE EJECUCIÓN: Los bienes contratados deberán ser entregados en el lugar indicado a continuación, por parte del contratista a través de un representante debidamente facultado, previa coordinación con el supervisor del contrato.

USUARIO	LUGAR DE ENTREGA	HORARIO
Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar"	El contratista deberá realizar la entrega de los bienes objeto del presente proceso en el Avenida San Martín, B. Bocagrande Cra. 2 No° 10-02, Base Naval A.R.C. "Bolívar", Almacén general BN1, en presencia del supervisor del contrato.	Lunes a jueves, en horario de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m.


Tabla 3. Lugar de entrega/ejecución

NOTA 1: El contratista deberá realizar las gestiones correspondientes con el supervisor de la orden de compra para coordinar su respectivo ingreso a las instalaciones de la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar", en los días y horarios señalados por la Entidad.

NOTA 2: El Contratista deberá contar con los medios y personal suficiente para la entrega de los bienes en las instalaciones de la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar".

3.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de la Orden de Compra, será hasta el **26 DE ABRIL DEL 2024**, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

3.5 TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar es un CONTRATO DE COMPRAVENTA no definido específicamente en la ley 80 de 1993 en su artículo 32, pero autorizado por la misma


 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES					
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN	
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06				Rige a partir de: 16/06/2023	

disposición, cuando define el contrato estatal así: "...Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad...". Razón por la cual le son aplicables las estipulaciones contenidas en el artículo 40 de la referida ley que expresa DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y los de la buena administración. En tal sentido, el contrato de compraventa está definido por el artículo 905 del Código Civil, que reza: "La compraventa es un contrato en que una de las partes se obliga a transmitir la propiedad de una cosa y la otra a pagarla en dinero. El dinero que el comprador da por la cosa vendida se llama precio. Cuando el precio consista parte en dinero y parte en otra cosa, se entenderá permuta si la cosa vale más que el dinero, y venta en el caso contrario. Para los efectos de este artículo se equiparán a dinero los títulos valores de contenido crediticio y los créditos comunes representativos de dinero".

3.6 CANTIDADES A RECIBIR: Las cantidades mínimas a recibir se encuentra relacionadas en el anexo "A" del presente estudio.

4. VALOR CDP: El presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de hasta **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$41.883.520)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar, distribuidos así:

Dependencia	Tipo Gasto	Asign Intra	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
					Proy					
BNL01	A	2	1	1	4	4	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 9.159.566,00
FNC	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.193.606,00
FNC	A	2	2	1	4	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 462.000,00
BIM12	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.416.041,00
BIM12	A	2	2	1	2	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 231.000,00
GFENC	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.193.606,00

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES						
	Proceso: Adquisiciones				Autoridad: JOLAN		
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06				Rige a partir de: 16/06/2023		Página 5 de 22

GFENC	A	2	2	1	2	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 231.000,00
BIM13	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 9.898.889,00
COLNAV BNL01	A	2	1	1	4	4	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 10.265.730,00
BMOV1	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	4.832.082,00
VALOR TOTAL CDP										\$ 41.883.520,00

De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Compras, para la adquisición de bienes a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se debe tener en cuenta:

I. La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

II. En caso que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del Instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicarle a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos.


4.1 Análisis del sector económico: En cumplimiento del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 subsección 6 "Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de entidades estatales", artículo 2.2.1.1.1.6.1 " deber de análisis de las entidades estatales", la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar" de la Armada de Colombia, adelantó análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal y comercial que permitió determinar la viabilidad de adquirir los bienes objeto del presente contrato a través de grandes superficies a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

a) Variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación: Para la realización de análisis económico que hace parte integral del presente estudio previo se realizó verificación del valor de los bienes ofrecidos por las grandes superficies a través de la tienda virtual del Estado Colombiano, revisando que los precios unitarios incluyan el costo real de los bienes, más los costos de transporte y la carga impositiva que debe asumir el contratista.

b) Soporte económico: el análisis económico que soporta el valor estimado del presente contrato, se basa en una verificación de la plataforma y el catálogo de grande superficie de la tienda virtual del estado colombiano.

4.2 QUIENES LO VENDEN: Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará por grandes superficies, a la fecha, las grandes superficies que pueden suministrar total o parcialmente los bienes son:

- COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06	Rige a partir de: 16/06/2023	Página 6 de 22

4.3 QUIENES COMPRAN:

Entidades Compradoras : Es cada una de las Entidades Estatales que aceptan los Términos y Condiciones de Uso para comprar en la TVEC y : (a) a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993; (b) a las que se refieren los artículos 10, 14 (modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011) y 24 de la Ley 1150 de 2007; y (c) aquellas Entidades que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicione o sustituyan.

Los bienes solicitados en el presente estudio previo son demandados por las Entidades Públicas dentro de las cuales se encuentran:

- ARMADA DE COLOMBIA

5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.957.676,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar.

5.1 FORMA DE PAGO

La Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar", se obliga con el contratista a pagar el valor del contrato en pesos colombianos en **PAGO TOTAL**, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del Supervisor del contrato, presentación de la Factura Comercial debidamente firmada por el Contratista, el Supervisor y/o el Almacenista, Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral (sistemas de pensiones, de salud y de riesgos laborales y de los servicios sociales complementarios) Entrada de los bienes en el programa SAP y Acta de recibo a satisfacción firmada por el Supervisor del contrato y el contratista, dentro de los treinta (30) días calendario contados a partir de la radicación de los documentos en la División financiera de la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar", previa disponibilidad de PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO:** De conformidad con lo establecido en el Manual de bienes, las facturas o cuentas de cobro, según aplique, deberán estar expedidas dentro del plazo de ejecución del contrato y encontrarse suscritas por el Almacenista si se trata de adquisición de bienes, o por el supervisor si se trata de la adquisición de servicios. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma y adjuntando la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para el pago, el contratista deberá presentar factura o documento equivalente a Factura Comercial, de conformidad con el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

Una vez recibido el bien la Entidad Compradora debe aprobar la factura y efectuar el pago al Gran Almacén dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de la factura de acuerdo con lo establecido en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual. La Entidad Compradora puede consultar la información de contacto, la resolución que autoriza la autorretención si así lo fuese y el número de cuenta bancaria del proveedor en el menú superior "Proveedores".

La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es auto retenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.2 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 7 de 22

Para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11824 del 30 de enero del 2024, distribuidos así:

Dependencia	Tipo Gasto	Assign Intra	Cta/Prog	SubC/ SubP	ObjG/	Ord/ Spry	Rec	C/S	CONCEPTO	AFECTADO EN
					Proy					
BNL01	A	2	1	1	4	4	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 9.159.566,00
FNC	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.193.606,00
FNC	A	2	2	1	4	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 462.000,00
BIM12	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.416.041,00
BIM12	A	2	2	1	2	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 231.000,00
GFENC	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 2.193.606,00
GFENC	A	2	2	1	2	7	10	CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	\$ 231.000,00
BIM13	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 9.898.889,00
COLNAV BNL01	A	2	1	1	4	4	16	SSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	\$ 10.265.730,00
BMOV1	A	2	1	1	4	4	10	CSF	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	4.832.082,00
VALOR TOTAL CDP										\$ 41.883.520,00

Tabla 4. Disponibilidad Presupuestal

5.3 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES.

De conformidad con lo establecido por el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, con el propósito de mantener la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de proponer o de contratar en concordancia con los artículos 27 y 28 Ley 80 de 1993, correspondientes a la "ecuación contractual" y "al equilibrio económico".



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 8 de 22

En concordancia con lo anterior, se estiman como riesgos involucrados en la contratación, todas aquellas circunstancias que de presentarse durante el desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo, razón por la cual, en el anexo C del presente estudio, se indican los riesgos previsible, identificables y cuantificables en condiciones normales de ejecución.

5.4 GARANTÍAS.

De conformidad con los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, capítulo X "Procesos y reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC", literal I "Garantías", Los bienes objeto de la orden de compra a favor del gran almacén están amparados por la garantía legal que se refiere en el título III capítulo I de la Ley 1480 de 2011 y el capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

6. OBLIGACIONES GENERALES DE LAS PARTES CONTRATANTES:

6.1 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA Y DEL PROVEEDOR:

Las obligaciones que le corresponden a la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar" y los proveedores de Almacenes de grandes Superficies son toda aquellas que se encuentran en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano que pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_tienda_virtual/terminos_y_codiciones_de_uso_de_la_tienda_virtual_del_estado_colombiano_v2_08-08-2022docx.pdf

MULTAS:

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento e imponer multas o sanciones según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento e impone multas o sanciones, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y aplicar las reglas de publicidad correspondientes de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 80 de 1993.

7. OTROS ASPECTOS:

7.1 SUPERVISOR:

Se recomienda que la vigilancia, supervisión y verificación técnica y administrativa del desarrollo y ejecución del contrato, en atención a su idoneidad y experiencia en la Armada Nacional, al funcionario o que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que hace más de 04 años viene trabajando en la Armada de Nacional y su especialidad es Logística Administradora Marítima, actualmente se desempeña como Jefe de la Sección Logística del BIM13:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
TK	MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES	JEFE LOGÍSTICA BIM13		3205557948	kelly.muriel@armada.mil.co


 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06		Rige a partir de: 16/06/2023

Tabla 5. Información de supervisor

7.2 COMITÉ ESTRUCTURADOR TÉCNICO - ECONÓMICO: La estructuración del presente estudio fue desarrollada por el funcionario o que se relaciona a continuación teniendo en cuenta que hace más de 20 años viene trabajando en la Armada Nacional es Administrador de Empresas y actualmente se desempeña como gestor de adquisiciones del BIM13:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ACTUAL	CEDULA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
SV	CASTAÑEDA PINTO JESÚS ALBEIRO	GESTOR LEY 418 ADQUISICIONES		3162293981	Jesus.castaneda@armada.mil.co

Tabla 6. Información de estructurador técnico – económico

8. ANEXOS

- ANEXO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS BIENES A CONTRATAR
- ANEXO B. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
- ANEXO C. MATRIZ DE RIESGOS.
- ANEXO D. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

Atentamente,

~~GERENTE DE PROYECTO~~

SVIF CASTAÑEDA PINTO JESUS
 Estructurador Técnico - Económico



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN


Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 **Rige a partir de:** 16/06/2023

Página 10 de 22

ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ELEMENTOS A ADQUIRIR.

DEPENDENCIA	RUBRO PRESUPUESTAL	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
BNL01-ENTB		FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	2
BNL01-ENTB	A-02-01-01-004-004	GSF01 - GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1
BNL01-SERVICIOS GENERALES		GSF01 - GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1
FNC	A-02-01-01-004-004	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1,8HP 30,1 CC	UND	1
		GUADAÑA CORTA CÉSPED 51,7CC 1,9HP	UND	1
	A-02-02-01-002-007	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 20 LTS BOMBA INTERNA	UND	1
		ARNÉS PARA GUANA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	UND	2
BIM12	A-02-01-01-004-004	GSF01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7 CC 1.9 HP	UND	2
	A-02-02-01-002-007	ARNÉS PARA GUANA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	UND	1
GFENC	A-02-01-01-004-004	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	1
		MAQUINA DE SIERRA DE 40CM 1,8 HP 30.1 CC	UND	2
	A-02-02-01-002-007	ARNÉS PARA GUANA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	UND	1
BIM13	A-02-01-01-004-004	GSF01 - GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1
		GSF01-XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + ¼ ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA	UND	1
		MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1,8HP 30,1 CC	UND	1
		FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	1
		GUADAÑA CORTA CÉSPED 51,7CC 1,9HP	UND	2
COLNAV BNL01	A-02-01-01-004-004	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	5
		MAQUINA DE SIERRA DE 40CM 1,8 HP 30.1 CC	UND	1

 ARMADA DE COLOMBIA	ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06		Rige a partir de: 16/06/2023

		GSF01-XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + ¼ ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA	UND	1
		GSF01 - GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1
BMOV1	A-02-01-01-004-004	GSF01 - GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1
CANTIDADES TOTAL A ADQUIRIR				31

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de garantía del fabricante del equipo adquirido, de acuerdo con el tiempo mínimo exigido 2. Manuales del equipo y sus accesorios y software adicional con que vengan de fábrica 3. Garantizar que los bienes y elementos objeto de este proceso de contratación cumplen estrictamente con las características técnicas requeridas por la Entidad 4. Garantizar el cambio del equipo en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento 	

Atentamente,

~~GERENTE DEL PROYECTO~~

SVIF CASTAÑEDA PINTO JESUS
Estructurador Técnico - Económico



ARMADA
DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 12 de 22

ANEXO "B" VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor del contrato será hasta por la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.957.676,00)**, incluido IVA, impuestos, tasas, contribuciones a los que haya lugar, correspondiente a los siguientes ítems:

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	9	\$ 311.600,00	\$ 2.804.400,00
2	GSF01-XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41.5CC B45 + ¼ ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA	UND	2	\$ 2.655.401,00	\$ 5.310.802,00
3	GSF01 – GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	5	\$ 3.484.274,00	\$ 17.421.370,00
4	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1 CC	UND	5	\$ 862.750,00	\$ 4.313.750,00
5	GUADAÑA CORTA CÉSPED 51.7CC 1.9HP	UND	5	\$ 1.048.390,00	\$ 5.241.950,00
6	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 20 LTS BOMBA INTERNA	UND	1	\$ 189.288,00	\$ 189.288,00
7	ARNÉS PARA GUAÑA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	UND	4	\$ 169.029,00	\$ 676.116,00
VALOR TOTAL					\$ 35.957.676,00

Atentamente,

GERENTE DE PROYECTO

**ANEXO C.
MATRIZ DE RIESGOS**

		NUMÉRICA	HISTÓRICA	IMPACTO					
				INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO	
				1	2	3	4	5	
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	Podría ocurrir pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	Podría ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Tabla 7. Matriz de riesgos

El orden de prioridades fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y de su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo

N°	Factor de escogencia y calificación
Riesgo > 7	Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado
6 <= Riesgo <= 7	Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración
Riesgo = 5	Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración
Riesgo < 5	Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina

Tabla 8. Prioridad de tratamiento y control del riesgo



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 14 de 22

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	descripción (qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quien se le asigna?	Tratamiento / controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta la ejecución el contrato	Persona que implementa el tratamiento	Fecha inicio tratamiento	Fecha término tratamiento	Forma de realizar monitoreo	Monitoreo y revisión
													probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo						
1	General	Externo	Planeación	Social o político	dispersión de la normalidad	En materia de contratación estatal, existen numerosas normas, directrices, conceptos e interpretaciones sobre el procedimiento de contratación	3	1	4 (Riesgo bajo)	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas de contratación y de sus modificaciones para aplicarlas acorde vigencia.	3	1	4	NO	Asesor de Contratación			Verificando el portal de CCE	Semanal
2	General	Interno	Contratación	Operacional	Incumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato que generen dilaciones en su inicio	Retraso en el inicio de la ejecución y cumplimiento del contrato, y por lo tanto no satisfacción oportuna de la necesidad.	1	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Gestión oportuna para agilizar los trámites administrativos que permitan inicio oportuno de la ejecución del contrato e impidan variación de precios del producto ofertado	1	1	2	SI	Dependencia Presupuesto	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Termino para el cumplimiento de requisitos de ejecución	Verificación cumplimiento requisitos ejecución cargo de la entidad	Una vez suscrito el contrato
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambio de lugar de ejecución del contrato y aumento de actividades adicionales a las establecidas en el contrato	Modificación de las condiciones del contrato y aumento del costo estimado para la ejecución del mismo.	2	2	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	El usuario gerente de proyecto, deberá efectuar una adecuada planeación del proceso o prever cuando se presenten cambios el restablecimiento de las prestaciones mutuas del mismo	2	2	4	SI	Gerente de Proyecto / usuario	Estructuración del estudio previo Durante la ejecución del contrato.	Hasta la ejecución del contrato	Revisión estudio previo	Permanente
5	General	Interno	Contratación	Social o político	Incremento anormal de los insumos propios del bien o servicio contratado	Desequilibrio económico del contrato por variación de precios de los bienes o servicios	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Desplegar un comportamiento que converja a la realización y ejecución del contrato sin olvidar que el interés del otro contratante debe cumplirse y cuya satisfacción depende en buena medida de la lealtad y corrección de la conducta propia.	3	1	4	NO	Gerente de proyecto / usuario Delegataria contractual	Durante la ejecución del contrato	Durante la ejecución del contrato	Análisis de precios del sector a la fecha de ejecución y restablecimiento o del equilibrio económico	indeterminado
60	General	Externo	Planeación	Social o político	Expedición de normas generales, abstractas e impersonales, con incidencia directa o indirecta en la relación negociar.	Actos generales de la administración "hecho del príncipe"	3	1	4	Riesgo bajo	Unidad delegataria	Hacer seguimiento de las normas que afectan la ejecución del contrato en los términos pactados y en caso de afectación del punto de no pérdida, efectuar los ajustes presupuestales respectivos, realizando la modificación del contrato	3	1	4	NO	Delegatario contractual Asesor de contratación	Permanente	Permanente	Seguimiento a los cambios en materia jurídica, presupuestal, tributaria y en general las que tengan incidencia en el contrato	Permanente



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 15 de 22

11	General	Incumplimiento de los plazos de pago	Incumplir el plazo de pago del valor del contrato al contratista, impidiendo la liquidez para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato	1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	81	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
	Interno			1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	81	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
	Ejecución			1	1	2	Riesgo bajo	Entidad	Dar cumplimiento al procedimiento de la cadena presupuestal y el Programa Anual Mensualizado de Caja	1	1	2	81	Jefe División Presupuesto	Ver plazo de ejecución	Mensual	Documentos soporte para pago	mensual
12	Ejecución	retrasos en la entrega de bienes y/o servicios	Que no se entreguen oportunamente los bienes y/o servicios impidiendo el normal desarrollo del proceso de adquisiciones en la Unidad Delegataria	3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	51	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Interno			3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	51	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Ejecución			3	3	6	Riesgo alto	Contratista	Establecer plazos dentro del contrato para la entrega de los conceptos y determinar un procedimiento para su revisión y aprobación por parte del supervisor del contrato	3	3	6	51	Dependencia Usuaria	Ver plazo de ejecución	18 de abril/22	Verificación de actas de levantamiento de requerimientos	Mensual (acuerdo lo necesitado por la dependencia)
	Ejecución	Deficiencia en la calidad de los bienes y/o servicios adquiridos	Que los bienes y/o servicios no correspondan a los requeridos por la entidad	3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor durante la fabricación y la entrega	3	3	5	51	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual a criterio del supervisor
	Interno			3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor durante la fabricación y la entrega	3	3	5	51	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual a criterio del supervisor
	Ejecución			3	3	5	Riesgo medio	Contratista	Dar cumplimiento al estándar de calidad que será verificado por el supervisor durante la fabricación y la entrega	3	3	5	51	Supervisor	Cumplimiento requisitos ejecución	Plazo de ejecución	Verificación del material previa recepción	Mensual a criterio del supervisor

Tabla 9. Matriz de identificación de riesgos



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

ARMADA
DE COLOMBIA

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 16 de 22

ANEXO D. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante:

Usuario Solicitante: **Alfonso Segurado Pareda Villareal**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **BASE NAVAL No. 1 ARC "BOULVARD"**
 Fecha y Hora Emissão: **22/04/01-30 11:53 a. m.**

M-Identific: **15-01-04-001**
 Tipo: **0.00** Valor Actual: **41.893.520,00** Nro. Bloqueado: **0,00**

Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
11624	2024-01-30	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOULVARD"	41.893.520,00	0.00	0.00	0.00
Valor Inicial:	Actual:	Estadifer:	Contratado:			
41.893.520,00	41.893.520,00					
Valor Total Operaciones:				Uso Caja Mienor: Ninguno		
				41.893.520,00 Nro. Bloqueado: 0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

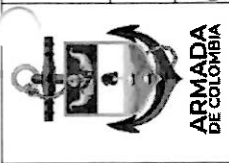
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	Valor Actual:	Número:	Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:
12124	2024-01-30	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOULVARD"	41.893.520,00	0.00	0.00	0.00

AUTORIZACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURRIDO	SITUALC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
75 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	19	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE AMBRIANA No. 12	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE AMBRIANA No. 12	A-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:						231.800,00	0,00	231.800,00	231.800,00	0,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR RECURRIDO	SITUALC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
75 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	19	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE AMBRIANA No. 12	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
76 BATALLÓN DE INFANTERÍA DE AMBRIANA No. 12	A-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Total:						231.800,00	0,00	231.800,00	231.800,00	0,00



ESTUDIO PREVIO MINIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

**ARMADA
DE COLOMBIA**

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 17 de 22



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Componente

Unidad Solicitante: **Unidad 4 Subunidad Ejecutora Solicitante**
 MReporte: **15-01-04-001**
 Auto Segundo Perfor: **Vibrador BASE NAVAL No. 1 ARC 'BOLIVAR'**
 Fecha y Hora Sistema: **2024-01-30-11:53 a. m.**

GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES	NACION	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE	NACION	10	Total:	2.193.000,00	0,00	2.193.000,00	2.193.000,00	0,00
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES (EXCEPTO PREPARAR DE VESTIAR)	NACION	10	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
			Total:	231.000,00	0,00	231.000,00	231.000,00	0,00
78 BATALION DE INFANTERIA DE MARINA No. 13	NACION	17	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES			Total:	9.898.899,90	0,00	9.898.899,90	9.898.899,90	0,00
79 COLEGIO NAVALES DE CARTAGENA	NACION	16	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES			Total:	10.266.799,00	0,00	10.266.799,00	10.266.799,00	0,00
80 BATALION DE MOVILIDAD DE FUERZAS ESPECIALES FUERZA DE MARINA	NACION	10	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES			Total:	4.832.052,90	0,00	4.832.052,90	4.832.052,90	0,00

Objeto: **ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A**

TK Narvana S.A. Imbachi
Jefe de Presupuesto BNL01

Firma Responsable



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

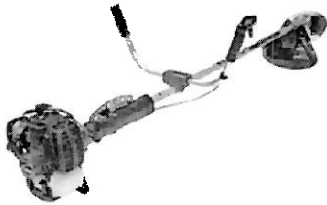
Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 18 de 22

ANEXO "E" ESTUDIO DE MERCADO

LAS DESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A CONTRATAR SE SEÑALAN A CONTINUACIÓN:

gsf01- XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + 1/4 ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA (Actualmente 0.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + 1/4 ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA

2.655.401,00 COP

10000

1 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por FERRICENTRCS mediante Compra Supplier

No parte del proveedor B45+ACETE+YOYO

Nombre del fabricante SHIDAIVA

Número de parte del fabricante 2C1J1-23C10-41332

Mercancía Ninguna

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 423 971

Valor 2.231.430

Ipconsumo

Valor IVA Ninguna



ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

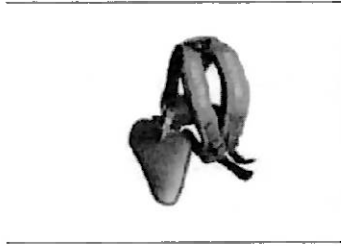
Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 19 de 22

ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE (Actualmente 0.0/5 entre las 0 clasificaciones)



ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE

169.029,00 COP

1.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Compra Supplie

Nº parte del proveedor 49387

Nombre del fabricante KAPOT-IA

Número de parte del fabricante K-DZA3

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 26.988

Valor por concepto 142.041

Valor IVA Ninguno/a

FUMIGADORA DE ESPALDA (Actualmente 0.0/5 estrellas. U clasifca: 0/5)



FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 20 LTS BOMBA INTERNA

189.288,00 COP

1.000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Compra Supplie

Nº parte del proveedor 25895

Nombre del fabricante COLIMA NCOLMA

Número de parte del fabricante 60100329 C20

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 30.222

Valor por concepto 159.065

Valor IVA Ninguno/a



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 20 de 22

FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA

VER EL PRODUCTO



FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA

311.500 00 COP

1.000

Unidad

Agregar al carrito

Semiotractor por FERRICENTROS mediante Compra Simple

Equipos de fumigación 45172

Nombre del fabricante MITO

Reserva de partes del fabricante 22 LTS

Materia prima Impulsora

Etiquetas Agregar etiquetas

Valor IVA 49.751

Valor 261.749

Impuesto

Valor IVA Impuesto



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 21 de 22

gsf01-GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45.6CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350- 2,4 - 25,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1" (Actualmente 0,0/5 entre las 0 clasificaciones)



gsf01-GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45.6CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350- 2,4 - 25,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1"

3.484.274,00 COP

1,000 Unidad [Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Clave Supply

No. parte del proveedor 49191 | 47592 | 49048

Nombre del fabricante STIHL / BFLIOTA / TRUPFR

Número de parte del fabricante Ninguno/a

Mercancía Ninguno/a

Etiquetas [Agregar etiqueta](#)

Valor IVA 556.310

Valor 2.927.961

Ipoconsumo

Valor IVA Ninguno/a



ARMADA DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA GRANDES SUPERFICIES

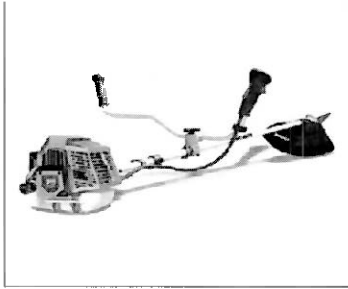
Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-003-JOLAN-V06 Rige a partir de: 16/06/2023

Página 22 de 22

gsf01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP (Actualmente 0.0/5 estrellas o clasificaciones)



GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP

1,048,390.00 COP

1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Compra Supplien
 No. parte del proveedor 47457
 Nombre del fabricante DUCATI
 Número de parte del fabricante 520175
 Mercancia Ninguna/e
 Etiquetas Agregar etiqueta

 Valor IVA 167,390
 Valor 001,000
 Impconsumo
 Valor IVA Ninguna/e

Comentarios del comprador

No hay comentarios

¿Ha Comprado gsf01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP? Agrega una revisión

MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC (Actualmente 3.0/5 estrellas, 0 clasificaciones)



MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC



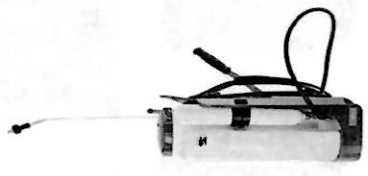




862,750.00 COP





1,0000 Unidad

[Agregar al carrito](#)

Suministrado por FERRICENTROS mediante Compra Supplien
 No. parte del proveedor 47035
 Nombre del fabricante STIHL
 Número de parte del fabricante MS170/11302000
 Mercancia Ninguna/e
 Etiquetas Agregar etiqueta

 Valor IVA 127,750
 Valor 725,000
 Impconsumo
 Valor IVA Ninguna/e

ÍTEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Ferricentro	PROVEEDOR EXTERNO	VALOR UNITARIO DE PROVEEDOR EXTERNO	IMAGEN SIMILAR
1	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 22 LTS BOMBA EXTERNA	UND	1	\$ 311.600,00	https://www.royalcondor.com/fumigadora-manual-royalcondor-la-aliada/p 	\$ 316.000	 
2	GUADAÑA GASOLINA 2T 41.5CC B45 + 1/4 ACETE 2 + TIEMPOS PARA YOYO PARA GUADAÑA	UND	1	\$ 2.655.401,00	https://www.homecenter.co/product/295162/guadana-a-gasolina2-tiempos/295162/ 	\$ 2.756.401,00	
3	GSF01 GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350-2,4-25,4 (MM) +DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIÁMETRO 10" EJE 1"	UND	1	\$ 3.484.274,00	https://www.homecenter.co/product/677992/guadana-a-gasolina-profesional/ 	\$ 3.299.900	<p>Cotizado sin cuchilla y sin disco de corte</p> 

4	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1 CC	UND	1	\$ 862.750,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/333404/motosierra-a-gasolina-120e-de-2-tiempos-de-35-cc-espada-de-157-in-40-cm/333404/  HOMECENTER <small>SODIMAC COLOMBIA</small>	 \$ 1.029.900
5	GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP	UND	5	\$ 1.048.390,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/585785/guadana-desbrozadora-o-podadora-trabajo-pesado-a-gasolina  HOMECENTER <small>SODIMAC COLOMBIA</small>	 \$ 1.072.900
6	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL DE 20 LTS BOMBA INTERNA	UND	1	\$ 189.288,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/675975/fumigadora-manual-aspersor-bomba-de-espalda-20-litros/  HOMECENTER <small>SODIMAC COLOMBIA</small>	 \$ 188.900,00
7	ARNES PARA GUANA TRIPLE; ARNES PARA GUADAÑA CON MANILLAR DOBLE ERGONOMICO, ACOLCHADO CON 5 PUNTOS DE REGULACION	UND	4	\$ 169.029,00	https://www.homecenter.com.co/homecenter-co/product/509381/arnes-para-guadana-completo-shindaiwa-b430-negro/509381/  HOMECENTER <small>SODIMAC COLOMBIA</small>	 \$ 169.900,00

22



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: **Alfonso Segundo Peraza Vilasreal**
 Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: **BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"**
 Fecha y Hora Sistema: **2024-01-30 11:53 a. m.**

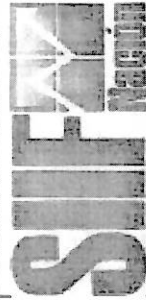
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Numero: 11624	Fecha Registro: 2024-01-30
Vigencia Presupuestal: Actual	Estado: Generado
Valor Inicial: 41.883.520,00	Valor Total Operaciones: 41.883.520,00
Tipo: Gasto	
Uso Caja Menor: Ninguno	Saldo x Valor Bloqueado: 0,00

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Unidad / Subunidad Ejecutora: 15-01-01-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	
Numero: 12124	Fecha Registro: 2024-01-30
Modalidad de contratación: Tipo de contrato:	

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
70 FUERZA NAVAL DEL ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	CSF	Total: 9.159.568,00 FECHA OPERACION	9.159.568,00	0,00	9.159.568,00	9.159.568,00	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total: 2.193.606,00 FECHA OPERACION	2.193.606,00	0,00	2.193.606,00	2.193.606,00	0,00
70 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA (No. 12)	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total: 482.000,00 FECHA OPERACION	482.000,00	0,00	482.000,00	482.000,00	0,00
70 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA (No. 12)	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	Total: 2.418.041,00 FECHA OPERACION	2.418.041,00	0,00	2.418.041,00	2.418.041,00	0,00
Total:						231.000,00	0,00	231.000,00	231.000,00	0,00



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Atlix Segundo Peraza Villanar
 Unidad ó Subunidad: BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
 Ejecutora Solicitante:
 Fecha y Hora Sistema: 2024-01-30-11:53 a. m.

FECHA OPERACION	CSF	Nación	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE							
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES							
Total:			2.193.806,00	0,00	2.193.806,00	2.193.806,00	0,00
FECHA OPERACION	CSF	Nación	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE							
A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)							
Total:			231.000,00	0,00	231.000,00	231.000,00	0,00
FECHA OPERACION	CSF	Nación	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
78 BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 13							
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES							
Total:			9.899.899,00	0,00	9.899.899,00	9.899.899,00	0,00
FECHA OPERACION	SSF	Nación	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA							
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES							
Total:			10.266.730,00	0,00	10.266.730,00	10.266.730,00	0,00
FECHA OPERACION	CSF	Nación	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
80 BATALLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA							
A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES							
Total:			4.832.082,00	0,00	4.832.082,00	4.832.082,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL ANEXO A

TK Natalia Chaviano Imbachhi
 Jefe de Presupuesto BNLO1

Firma Responsable



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar

N.I.T. 800141645

ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS

N.I.T. 8002374121
 Av caracas 74-25
 Bogota, Cundinamarca
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
 licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden **125473**
 No de Instrumento **CCE-GS-2019-4**
 Instrumento agregación **Grandes Superficies**
 Fecha de Emisión **05/03/24**
 Fecha de Vencimiento **26/04/24**
 Comprador **Marcela Ramirez Ramos**
 Ordenador del gasto **Marcela Ramirez Ramos**
 Supervisor **TK MURIEL TABORDA KELLY**

MERCEDES

Teléfono **3205557948**
 Detalle de Entrega
 Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**

Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.**

Enviar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolivar
 Base Naval ARC "Bolívar"
 CARTAGENA CARTAGENA
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval
 Arc Bolivar
 Base Naval ARC "Bolívar"
 CARTAGENA, CARTAGENA
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11824 ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE 49382 04/04/2024	4.0	Unidad	169.029,00	676.116,00
2	CDP 11824 FUMIGADORA DE ESPALDA 25899 04/04/2024	1.0	Unidad	189.288,00	189.288,00
3	CDP 11824 gsf01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP 47452 04/04/2024	5.0	Unidad	1.048.390,00	5.241.950,00
4	CDP 11824 FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA 45178 04/04/2024	9.0	Unidad	311.600,00	2.804.400,00
5	CDP 11824 MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC 47035 04/04/2024	5.0	Unidad	862.750,00	4.313.750,00
6	CDP 11824 gsf01- XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + 1/4 ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA B45+ACEITE+YOYO 04/04/2024	2.0	Unidad	2.655.401,00	5.310.802,00
7	CDP 11824 gsf01-GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45.6CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350- 2,4 - 25,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1" 49191+ 47592 + 49048 04/04/2024	5.0	Unidad	3.484.274,00	17.421.370,00

35.957.676,00 COP



del grupo **Scotiabank**

NIT: 860.034.594-1

MULTIBANCA COLPATRIA DEL GRUPO SCOTIABANK
NIT 860.034.594-1 CARRERA 7 No 24 – 89 Bogotá DC

INFORMA

Que nuestro cliente **FERRICENTROS S A S**, Identificado con Nit. **8002374121** se encuentra vinculado a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros No 5074384015 aperturada el día 01 de Julio de 2018, encontrándose activa a la fecha.

El presente certificado se expide en Bogotá a los 05 días del mes de Septiembre de 2019.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria y sin que ello signifique garantía ni responsabilidad de nuestra parte.

Cordialmente,

Rodolfo Montalvo.

Director de Servicio al Cliente Empresarial
Multibanca Colpatría del grupo Scotiabank.

DMCR

Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A
Carrera 7 No 24-89
Bogotá D.C. Conmutador 7456300



SOLICITUD REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Proceso: Financiero Autoridad: JOLAN
 Código: FINAN-FT-025-JOLAN-V03 Pag 1 de 1
 Rige a partir de: 08/09/2022

SOLICITUD No. 202403065314 Nit Proveedor 8002374121
 #MDN-COFFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLINA-CBNL01
 DE: CBNL01 G.R./F.H. 5-mar-24
 ACCIÓN: JSEPREBNL01 FECHA: 5-mar-24
 Documento soporte No. 11824 Plazo de Ejecución/ Vencimiento: 28/04/2024
 Certificado Disponibilidad Presupuestal No. Razon Social: FERRICENTROS
 Registro Presupuestal No. No. Cuenta Bancaria: 5074384015 Tipo de Cuenta: AHORROS
COLPATRIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO

DEPENDENCIA AFECTACION	RUBRO	CONCEPTO	REC	SIT	VALOR ACTUAL	TIPO OPERACION		NUEVO SALDO
						CREACION	REDUCCION	
70-BNL01	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	16	SSF	\$	7.591.748,00		\$ 7.591.748,00
71-FNC	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$	2.100.428,00		\$ 2.100.428,00
71-FNC	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	\$	338.058,00		\$ 338.058,00
76-BIM12	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$	2.096.780,00		\$ 2.096.780,00
76-BIM12	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	\$	169.029,00		\$ 169.029,00
77-GFENC	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$	2.037.100,00		\$ 2.037.100,00
77-GFENC	A-02-02-01-002-007	ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	10	CSF	\$	169.029,00		\$ 169.029,00
78-BIM13	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$	9.410.805,00		\$ 9.410.805,00
79-COLNAV BN1	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	16	SSF	\$	8.560.425,00		\$ 8.560.425,00
88-BMOV1	A-02-01-01-004-004	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	10	CSF	\$	3.484.274,00		\$ 3.484.274,00
TOTAL								\$ 35.957.676,00

Objeto CRP

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.

CALENDARIZACIÓN DE OBLIGACIONES

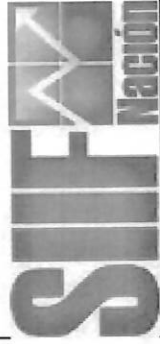
FECHA	Parcial	Final	Total
TIPO PAGO	\$	\$	\$
VALOR			

Capitán de Navío **MANUELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 7 "ARC "Bolívar"

Jefe Departamento Administración: CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe de Contratos: CF Ana Victoria Gaira
 Control Sección Presupuesto: TK Chavarro Imbachi Natalia

Jefe Etapa Precontractual BNL01: TN Estupinan Veíasquez Sergio Aní

Elaboró : TK Martínez Daza Ludy



Compromiso Presupuestal de Gasto - Comprobante.

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHapertuz
15-01-04-001
6/03/2024 12:00:00 a. m.

Atilio Segundo Pertuz Villareal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 11824 de fecha 2024-01-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	21924	Fecha Registro:	2024-03-06	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Inicial:	35.957.676,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	35.957.676,00
Identificación: NIT	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Tipo:	Ahorro
Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS	Estado:	Activa
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:		Cargo:	COMANDANTE BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

TERCERO ORIGINAL

DOCUMENTO SOPORTE	
Orden de Compra:	ORDEN DE COMPRA
Fecha:	2024-03-06
Numero:	125473-ARC-CBNL01-2024
Numero:	125473-ARC-CBNL01-2024
Numero:	125473-ARC-CBNL01-2024

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52283831	Nombre:	MARCELA RAMIREZ RAMOS
Identificación:	CAJA MENOR	Fecha de Registro:	

VIÁTICOS

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		2.100.428,00	0,00	2.100.428,00	2.100.428,00
					Total:	2.100.428,00	0,00	2.100.428,00	2.100.428,00

ITEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
76 BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No.	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		2.096.780,00	0,00	2.096.780,00	2.096.780,00
					Total:	2.096.780,00	0,00	2.096.780,00	2.096.780,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		2.037.100,00	0,00	2.037.100,00	2.037.100,00
					Total:	2.037.100,00	0,00	2.037.100,00	2.037.100,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
78 BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No.	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		9.410.805,00	0,00	9.410.805,00	9.410.805,00
					Total:	9.410.805,00	0,00	9.410.805,00	9.410.805,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
79 BATALLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF		3.484.274,00	0,00	3.484.274,00	3.484.274,00
					Total:	3.484.274,00	0,00	3.484.274,00	3.484.274,00

71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE	A-02-02-01-002-007 TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						338 058,00	0,00		
					Total:	338 058,00	0,00	338 058,00	338 058,00

76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No.	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						169 029,00	0,00		
					Total:	169 029,00	0,00	169 029,00	169 029,00

77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						169 029,00	0,00		
					Total:	169 029,00	0,00	169 029,00	169 029,00

70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						7 591 748,00	0,00		
					Total:	7 591 748,00	0,00	7 591 748,00	7 591 748,00


79 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA	A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						8 560 425,00	0,00		
					Total:	8 560 425,00	0,00	8 560 425,00	8 560 425,00

Objeto: ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO				
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	1-2	19 805 503,00	19 805 503,00	NINGUNO				
001	BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"	4-2	16 152 173,00	16 152 173,00	NINGUNO				

TK Natalia Chavarro Jimbachi
Jefe de Presupuesto BNL01

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

 ARMADA NACIONAL REPUBLICA DE COLOMBIA Código: ADQUI-FT-040- JOLAN-V04	FORMATO INFORME CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
	Rige a partir de: 22/09/2023	Página 1 de 1



ARMADA
DE COLOMBIA

#ElAzulQue
#NosUne

ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

Cartagena de Indias D.T y C. 05 de marzo del 2024.

Señores
FERRICENTROS
 N.I.T. 8002374121
 Av. caracas 74-25
 Bogotá, Cundinamarca
 Correo: licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Asunto: Cumplimiento Requisitos Ejecución orden compra No. 125473-ARC-CBNL01-2024

Con relación a la orden compra No. 125473-ARC-CBNL01-2024, suscrita el día 29 de febrero del 2024, me permito informarle que fue expedido el certificado de registro presupuestal No. 21924 de 06 de marzo del 2024, cumpliéndose los requisitos que permiten iniciar la ejecución del contrato hasta el 26 de abril de 2024.

Respetuosamente,


Capitán de Navío **MARCELA RAMÍREZ RAMOS**
 Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

CF Diana Consuelo Urrego Niño
 Jefe del Departamento Administración BNL01

CF Ana Victoria García Pereira
 Jefe de Cont. BNL01

TN Estupiñán Velásquez Sergio
 Jefe Etapa Precontractual BNL01

Elaboró: TK Maruñez Baza Ludy
 Ejecutivo de contratos BNL01

 ARMADA DE COLOMBIA	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 2



BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
ACTA DE POSESIÓN DE SUPERVISOR

LUGAR Y FECHA	Cartagena de Indias D.T. y C. 05 de marzo de 2024
GRADO NOMBRE (S) Y APELLIDOS	TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
CC. No.	1.000.206.667
DEPENDENCIA	JEFE LOGÍSTICA BIM 13
TELÉFONO (S)	3222310389
CELULAR	3222310389
ESPECIALIDAD	LOGÍSTICA
PROFESIÓN	LOGÍSTICA
CONTRATO No.	Orden de compra No. 125473
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	26 DE ABRIL DEL 2024
VALOR INICIAL	(\$35.957.676,00), Includo IVA y demás erogaciones que correspondan,
ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL	(\$35.957.676,00), Includo IVA y demás erogaciones que correspondan,
PRESENTACIÓN INFORMES DE EJECUCIÓN	Dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes
DOCUMENTOS CONTRACTUALES ADJUNTOS	ORDEN DE COMPRA, CDP, CRP.
PACTO DE INTEGRIDAD	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA	Debe suscribirlo y entregarlo al Departamento de Administración
NUMERO DE VISITAS	Las sa requieran para garantizar la verificación y control de la ejecución idónea y oportuna contractual.

NOTA: Con la presente acta de posesión, también, se deja constancia que las funciones asumidas como Supervisor, serán evaluadas dentro del parámetro de evaluación del Folio de Vida, de acuerdo con lo establecido en la Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023 por la cual se deroga la disposición 016 del 28 de mayo de 2018, y se establecen los parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares así: Título I Evaluación y Clasificación – Capítulo II Formulario dos "2" Programa Personal de Desempeño en el Cargo, Artículo No. 6 Normas de Diligenciamiento Numeral 2 Funciones y 2.2 diligenciamiento del formulario en el cual se describen las funciones adicionales de común acuerdo entre el evaluado y el evaluador, al mismo tiempo se deberá tener presente, el Título III Indicadores – Capítulo I Indicadores y Factores, Artículo No. 27 Factores, Numeral 6 Desempeño en el Cargo, afectando el factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables número 5 "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo", por lo cual, deberá informarse al evaluador competente acerca de la posesión en dicho cargo y el plazo hasta el cual será ejercido de conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial No. 4130 del 16 de junio de 2022, modificada por la Resolución No. 4213 del 13 de octubre de 2023 por la cual se adopta el Manual de Contratación del Ministerio de Defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras, el Decreto 1082 del 28 de mayo de 2015 por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Con el objeto de hacer uso de vacaciones, licencias o traslado de la unidad, el Supervisor deberá solicitar su reemplazo ante el Comandante, Jefe, Director, Garante de proyecto o Usuario. En todo caso el Supervisor nombrado hasta el momento, continuará respondiendo por el cumplimiento de las funciones asignadas hasta tanto no sea nombrado por el delegatario, su reemplazo.

El supervisor deberá poner en conocimiento de su evaluador la función adicional a ejercer a partir de la presente posesión.

TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
Supervisor Orden de compra No. 125473


CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Vo Bo CF Diana Corrales Urrego Niño
Jefa Departamento Administración BIM.01

Vo Bo CF Ana Victoria Peña Perera
Jefa Control

Revisó TN Sergio Esteban
Jefa Sección Prepro

Elaboró TK Muriel Taborda Kelly
Ejecutivo de contratos BIRB01

	ACTA DE POSESIÓN DEL SUPERVISOR		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-020-JOLAN-V06	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 2

PACTO DE INTEGRIDAD PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ante la opinión pública Nacional e Internacional, TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES AVB, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.000.206.867, quien en forma directa, indirecta, formal o accidentalmente ha participado y/o participará en la ejecución de las fases contractual y post-contractual, en su trámite, impulso, revisión, y definición, hemos acordado suscribir el presente PACTO DE INTEGRIDAD, teniendo en cuenta que en Colombia todas las formas de corrupción son ilegales, y que el Estado procesa y continuará procesando a los infractores.

Sin perjuicio del cumplimiento de la ley colombiana, el Pacto de Integridad se enfoca en el compromiso de no sobornar con el fin de retener un contrato u otra ventaja impropia, incluyendo la colusión con otros con el fin de limitar la actuación desleal y contraria al interés de la Institución de propiciar la selección objetiva dentro de las instancias del proceso de contratación.

Lo anterior incluye cualquier tipo de pagos, dádivas u otros favores ofrecidos o concedidos, de manera directa o a través de terceros, a funcionarios o asesores de la ARMADA NACIONAL con el fin de:

1. Lograr cambios sustanciales en el contrato ajustando las especificaciones, los plazos o cualquier otro componente importante del contrato;
2. Lograr que sean aprobados por funcionarios públicos, asesores o por el interventor o supervisor del contrato (o por su personal, asesores y subcontratistas) resultados por debajo de los parámetros que sean propuestos por los PROPONENTES y pactados con la ARMADA NACIONAL – UNIDAD DELEGATARIA;
3. Abstenerse de monitorear inapropiadamente la ejecución del contrato, de no informar sobre violaciones de especificaciones del mismo u otras formas de incumplimiento, o de hacer plenamente responsable al contratista de sus obligaciones legales;
4. Evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal que se debería satisfacer;
5. Inducir a un funcionario a quebrantar sus deberes oficiales de cualquier otra manera;
6. No dar recibo de manera apropiada a los bienes y servicios contratados acordes a los parámetros pactados en el contrato.

Para constancia de lo anterior, como Supervisor Orden de compra No. 125473, cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO", se firma el presente documento en la Ciudad de Cartagena, a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024.

TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
Supervisor Orden de compra No. 125473

CN MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "BOLÍVAR"

Va Bo CF Diana Consuelo Urrego Nriño
Jefa Departamento Administración BNL01

Va Bo CF A García Perera
Jefa vBNL01

Rvns TM Sarq... cdf
Jefa Soconm

Esbré TK Martínez Daza Ludy
Ejecutor de contratos BNL



No. 20240020380836333 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMAF-JOLAN-COLNA-CBNL01-DEADMBN1-JADQBN1-17

Cartagena de Indias D.T y C. 05-MAR 2024

Teniente Coronel de Infantería de Marina
ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHORQUEZ
Comandante de Batallón de Infantería de Marina No. 13
Troncal de occidente Km 3
Vía San Juan de Nepomuceno Mahates
Bolívar.

Asunto: Evaluación folio de vida función adicional como supervisor

Ref. 1. Orden de compra No. 125473 ARC-CBNL01-2024

Ref. 2. Acta de posesión del Supervisor del 05 de marzo de 2024

Ref. 3. Disposición No. 021 del 18 de octubre de 2023

Con toda atención, me permito indicar que mediante Contrato de la Ref. 1., fue nombrado como supervisor la señorita TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES, quien tomó posesión mediante acta de la Ref.2.

En virtud de lo anterior, de la manera más atenta solicito que dicha función sea evaluada de conformidad con lo establecido en la Disposición de la Ref. 3., por la cual se establecen parámetros para el diligenciamiento y trámite de los documentos del proceso de evaluación y clasificación, del personal de oficiales y suboficiales de las Fuerzas Militares, afectando el indicador, Desempeño en el Cargo, factor Responsabilidad en el cumplimiento de funciones, Conductas observables, "Demuestra compromiso y responsabilidad cuando cumple funciones adicionales o encargo" o en su defecto, en caso de incumplimiento, se realicen las anotaciones de demerito, desvalor o conceptos negativos que correspondan.

Para ello, durante la ejecución del contrato, se remitirá oficio en el cual se detallan las acciones desplegadas por el supervisor, de manera tal que el evaluador cuente con las herramientas para efectuar las anotaciones respectivas.

Respetuosamente,

Capitán de Navío MARCELA RAMÍREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"

Va.Bo. CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento Administración BNL01

"Protegemos el Azul de la Bandera"
Línea Anticorrupción Armada Nacional 01 8000 11 69 69 – 24 horas
Carrera 02 No. 10-2 – Conmutador 3204859693 Bogotá, Colombia.
www.armada.mil.co – ludy.martinez@armada.mil.co

ARC-FT-001-AYGAR-V19



TR-80327008521

Vo.Bo. CF Ana \ , García Pereira
Jefe Corq BNL01

Anexo: Orden de Compra No. 125473 ARC-CBNL01-2024, Acta de posesión del Supervisor, Resolución de nombramiento.
Copia: TK Muriel Taborda Kelly Mercedes, Supervisor Orden de Compra No. 125473 ARC-CBNL01-2024

Vo.Bo. TN Estupiñán Velásquez E Andrés
Jefe Etapa Precontractual B

Elaboró: TK Martínez Ubaer Ludy Paola
Ejecutivo de Contratos BNL01





FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 29/08/2023

Página 1 de 3



#ElAzulQue
#NosUne

PRIMERA PONENCIA DE MODIFICACION PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA No. 125473- ARC-CBNL01-2024

DE: CBIM13

FECHA: 24 DE ABRIL DE 2024

PARA: CBNL01

COPIA: DEADM BNL01

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO	ORDEN DE COMPRA No. 125473 ARC-CBNL01-2024
OBJETO	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.
CONTRATISTA	"FERRICENTRO NIT. 8002374121"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/03/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	26/04/2024
VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.957.676,00).
RESPALDO PRESUPUESTAL	CDP No. 6224 de fecha 15/01/2024
FORMA DE PAGO	La Base Naval No. 1 ARC "Bolívar" se obliga con el contratista a pagar el valor de la orden de compra en pesos colombianos en PAGO TOTAL, una vez recibidos los bienes a entera satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, en la medida que el contratista entregue las facturas para iniciar trámite de pago cumpliendo y así dar continuidad a los trámites administrativos a que haya lugar, dentro de los 30 días siguientes, y en todo caso hasta tanto se tenga disponibilidad mensual del Programa Anual de Caja (PAC) de la Armada Nacional.
FECHA CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE EJECUCIÓN	05/03/2024
RÉGISTRO PRESUPUESTAL (No. Y FECHA DE EXPEDICIÓN)	No. 21924 de fecha 05/03/2024
SUPERVISOR (GRADO, NOMBRE, CC, UNIDAD A/B, TELÉFONO)	TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES IDENTIFICADA CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 1.000.206.867 -BIM13 CELULAR: 3222310389
PORCENTAJE ACTUAL DE EJECUCIÓN	0%
ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTÍAS	N/A
VALOR FACTURADO A LA FECHA:	\$ 0,00



ARMADA DE COLOMBIA

FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 29/08/2023

Página 2 de 3

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

ADICIÓN	FECHA MODIFICACIÓN	A LA FECHA NO SE HAN REALIZADO MODIFICACIONES PREVIAS AL PRESENTE CONTRATO.
	VALOR ADICIÓN SOLICITADA	N/A
	VALOR AL QUE ASCIENDE LA ORDEN DE COMPRA	N/A

3. MODIFICACIÓN SOLICITADA

TIPO DE MODIFICACIÓN	PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA No. 125473- ARC-CBNL01-2024
----------------------	---

4. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

La Base Naval ARC "Bolívar", es la encargada de ejercer las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios para cumplir con su labor institucional en el marco de sus actividades misionales y operativas, dentro de los cuales se encuentran las actividades necesarias para satisfacer las necesidades de las unidades usuarias, tiene como misión Institucional propender por brindar apoyo logístico a las unidades y componentes que conforman la Fuerza Naval del Caribe, con el propósito de Contribuir a la defensa y seguridad en los espacios marítimo, fluvial y terrestre.

En concordancia y para lograr el óptimo, desarrollo de su labor, se adelantó el proceso contractual por la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual dio como resultado la adjudicación de la Orden de Compra No. 125473- ARC-CBNL01-2024, con el señor José Gregorio Gil Quintero Representante Legal de la firma FERRICENTRO SAS. por valor TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.957.676,00), incluido, IVA y las demás erogaciones tributarias, costos y gastos que correspondan, para el cumplimiento del objeto del contrato, para atender el valor del contrato a celebrar se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11824 del 30 de enero del 2024, con el fin de contratar la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, para satisfacer la necesidades de las unidades beneficiarias y garantizar el cumplimiento de su misión institucional, en virtud de que con ello se logra contar con el equipo necesario para mantener y garantizar el buen estado de presentación y embellecimiento de las unidades.

Por lo anterior, el Comando de la Base Naval No.1 A.R.C "Bolívar" como centralizador de las necesidades propias y de sus unidades orgánicas, en desarrollo de la citada necesidad, se requiere contratar la adquisición de equipos agrícolas para la Fuerza Naval del Caribe y sus unidades adscritas como es el Batallón de Movilidad No 1, Batallón de Infantería de Marina No.12, Batallón de Infantería de Marina No.13, Grupo de Fuerzas Especiales Naval del Caribe. Ya que estas unidades cuentan con zonas verdes extensas en las cuales se puede llegar a vulnerar la seguridad por descuido del entorno al no tener los materiales adecuados para eliminar o cortar los pastos altos y zonas boscosas, que por general se encuentran en las zonas de fácil acceso o cerca las mallas periféricas, además se puede utilizar este material para que las zonas logren volverse más transitables, y los árboles a su alrededor contarán con un mantenimiento, adecuado generando espacios en donde no obstruye la vista e impida el ingreso fácil a la unidad.

Para lograr este tipo de objetivos y tener una debida seguridad del personal, es necesario contar la instrumentación adecuada para realizar este tipo de trabajos de alto riesgo debido al empleo de herramientas industriales. Además, se espera no descuidar de manera interna la salud de los funcionarios con la eliminación de plagas y demás factores provenientes del mismo.



FORMATO PONENCIA GERENTE PROYECTO

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQI-FT-042-JOLAN-V02

Rige a partir de: 29/08/2023

Página 3 de 3

Atendiendo la solicitud expuesta por el contratista acuerdo oficio sin número de fecha 23 de abril del 2024, por el cual el señor Jose Gregorio Gil Quintero Representante Legal de la firma Ferricentro SAS, solicita la viabilidad de realizar prorroga a la Orden de Compra No. 125473, debido que los bienes en la actualidad presentan alta demanda y demoras en el tiempo de importación lo que obedece a motivos de fuerza mayor y/ caso fortuito, en vista que los bienes relacionados en el **Anexo "A" Especificaciones técnicas** se encuentran agotados a nivel nacional presentado retraso al momento de recibirlos.

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Dado que el plazo inicial de la Orden de Compra No. **125473- ARC-CBNL01-2024**, es hasta el día **26 ABRIL DE 2023**, es conveniente realizar una prorroga al plazo de ejecución de la Orden de Compra hasta el día **10 DE MAYO DE 2024**, que permita recibir la totalidad de los bienes contratados, con el fin de suplir las necesidades de las unidades usuarias, por lo anterior se solicita realizar los trámites administrativos pertinentes quedando el plazo de ejecución, así:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN A REALIZAR:

Que los artículos 14 numeral 1 y el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establecen que las Entidades Estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pueden introducir en sus órdenes de compras los acuerdos, pactos, estipulaciones y modificaciones que consideren necesarias para el cumplimiento de los fines institucionales, con los requisitos y condiciones que libremente acuerden o que dispongan las Leyes especiales de aplicación.

La modificación planteada se suscita considerando lo establecido oficio sin número de fecha 23 de abril del 2024, por el cual el señor José Gregorio Gil Quintero Representante Legal de la firma Ferricentro SAS, donde solicita la viabilidad de realizar prorroga a la Orden de Compra No. 125473.

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES:

De conformidad a los contemplados y definidos acuerdo ORDEN DE COMPRA No. 125473

5. ANEXOS

- Oficio Contratista
- Oficio supervisor contrato.

Cordialmente,

Teniente Coronel de **IM ANDRÉS EMILIO SACRISTÁN BOHÓRQUEZ**
Comandante Batallón de Infantería de Marina No. 13
GERENTE PROYECTO

Bogotá, D.C. 23 de abril 2024

Señores
BASE NAVAL ARC BOLIVAR
Supervisor (a)

ASUNTO: Solicitud de prorroga orden 125473

Respetados señores

De antemano queremos agradecerles que nos hayan brindado la oportunidad y confianza para suministrar elementos requeridos en su orden de compra.

De acuerdo a la alta demanda que presentan los siguientes productos y las demoras que presentan la importación

Producto	Nombre	Cantidad Original
0000025899	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 20LTS BOMBA INTER...	1.0
0000045178	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTE...	9.0
0000047035	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC	5.0
0000047452	GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP	5.0
0000049382	ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE	4.0
XX002231	GUADAÑA GASOLINA 41,5CC B45+1/4 ACEITE+YOYO	2.0
XX003168	GUADAÑADORA 2,9HP+CUCHILLA+DISCO DE CORTE	5.0

Solicitamos prorroga a la orden de compra hasta el día 10 de mayo de 2024, toda vez que se han presentado retrasos en las importaciones y a la alta demanda de dichos productos.

Vale la pena resaltar que dicha situación obedece a motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito, en caso de que la mercancía llegue antes inmediatamente los estaremos contactando para coordinar la entrega del producto requerido.

A la espera de sus importantes comentarios



Jose Gregorio Gil Quintero
Representante Legal.
Ferricentros SAS



No. 20240013211335923 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMOF-CFNC-CBRIM1-CBIM13-SCBIM13-S4- 29.25

Mahates, Bolívar. 24-04-2024

Señora Capitán de Navío
MARCELA RAMIREZ RAMOS
Comandante Base Naval No. 1 ARC "Bolívar"
Avenida San Martín, B. Bocagrande Cra. 2 N° 10-02
Cartagena D. T y C, Bolívar

Asunto: Solicitud Prorroga a la Orden de Compra No. 125473.

Con toda atención me dirijo a la señora Capitán de Navío Comandante Base Naval No.1 ARC "Bolívar", con el fin de solicitar viabilidad realizar prorroga modificación plazo ejecución a la Orden de Compra No. 125473, el cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO. Suscrito el día 5 de marzo de 2024 con la empresa contratista "FERRICENTRO NIT. 8002374121". hasta por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$35.957.676,00), incluido AIU, IVA y las demás erogaciones tributarias, costos y gastos que correspondan, para el cumplimiento del objeto del contrato, teniendo en cuenta aspectos relacionados a continuación, así:

Acuerdo a oficio sin número de fecha 23 de abril del 2024, por el cual el señor José Gregorio Gil Quintero Representante Legal de la firma Ferricentro S.A.S, solicita la viabilidad de realizar prorroga a la Orden de Compra No. 125473, debido que los bienes en la actualidad presentan alta demanda y demoras en el tiempo de importación lo que obedece a motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito.

Dado que el plazo inicial de la Orden de Compra No. 125473, es hasta el día **26 DE ABRIL DE 2024**, es conveniente realizar una prorroga al plazo de ejecución del contrato hasta el día **10 DE MAYO DE 2024**, que permita recibir la totalidad de los bienes contratados a satisfacción, asimismo el contratista manifestó posibilidad de realizar la entrega antes del tiempo acordado.

Respetuosamente,

~~TKLADM KELLY MERCEDES MURIEL TABORDA~~
Supervisora Orden de compra No. 125473



MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	404518
Número de orden de compra a modificar:	125473

Entidad compradora:	Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
Nombre del solicitante:	Ana Victoria GARCIA PEREIRA
Proveedor:	FERRICENTROS SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-04-25 09:04:18

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-04-26	2024-05-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
120309	ELEMENTOS Y EQUIPOS AGRICOLAS	CDP-11824	CDP	11824

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE	4.0	Unidad	169029.00	CDP-11824	676116.00
2	FUMIGADORA DE ESPALDA	1.0	Unidad	189288.00	CDP-11824	189288.00

3	gsf01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP	5.0	Unidad	1048390.00	CDP-11824	5241950.00
4	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA	9.0	Unidad	311600.00	CDP-11824	2804400.00
5	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC	5.0	Unidad	862750.00	CDP-11824	4313750.00
6	gsf01- XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + 1/4 ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA	2.0	Unidad	2655401.00	CDP-11824	5310802.00
7	gsf01- GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45.6CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350- 2,4 - 25,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1"	5.0	Unidad	3484274.00	CDP-11824	17421370.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

SE PROCEDE A MODIFICAR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA TENIENDO EN CUENTA PONENCIA PRESENTADA POR EL GERENTE DE PROYECTO, SE ACTUALIZA EL PLAZO DE EJECUCIÓN HASTA EL DÍA 10/05/2024.

Firma ordenador del gasto

Nombre: CN Marcela Ramírez Ramos

Firma de proveedor

Nombre: Jose Gregorio Gil Quintero

Vo.Bo: CF Diana Consuelo Urrego Niño
Jefe Departamento de Administración BNL01

Vo.Bo: CF Ana Victoria
Jefe de contrato
ereira

Reviso: TN Silva Suárez Kare
Jefe Sección Contractuar BNL01



Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
N.I.T. 800141645
ORDEN DE COMPRA

FERRICENTROS
 N.I.T. 8002374121
 Av caracas 74-25
 Bogota, Cundinamarca
 Atte: Yeferson Camilo Calderón Ramos
 licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 1 6511212 516

Número de Orden 125473
 No de Instrumento CCE-GS-2019-4
 Instrumento agregación Grandes Superficies
 Fecha de Emisión 05/03/24
 Fecha de Vencimiento 10/05/24
 Comprador Marcela Ramirez Ramos
 Ordenador del gasto Marcela Ramirez Ramos
 Supervisor TK MURIEL TABORDA KELLY

MERCEDES

Teléfono 3205557948

Detalle de Entrega

Gravámenes adicionales **ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA EQUIVALENTE AL 1% ANTES DE IVA.**

Justificación **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO- GRANDES ALMACENES.**

Enviar a


Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
 Base Naval ARC "Bolívar"
 CARTAGENA CARTAGENA
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Facturar a

Armada Nacional - Base Naval Arc Bolivar
 Base Naval ARC "Bolívar"
 CARTAGENA, CARTAGENA
 Atte: Marcela Ramirez Ramos

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 11824	ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE 49382 04/04/2024	4.0	Unidad	169.029,00	676.116,00
2	CDP 11824	FUMIGADORA DE ESPALDA 25899 04/04/2024	1.0	Unidad	189.288,00	189.288,00
3	CDP 11824	gsf01- GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP 47452 04/04/2024	5.0	Unidad	1.048.390,00	5.241.950,00
4	CDP 11824	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA 45178 04/04/2024	9.0	Unidad	311.600,00	2.804.400,00
5	CDP 11824	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC 47035 04/04/2024	5.0	Unidad	862.750,00	4.313.750,00
6	CDP 11824	gsf01- XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41,5CC B45 + 1/4 ACETE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA B45+ACEITE+YOYO 04/04/2024	2.0	Unidad	2.655.401,00	5.310.802,00
7	CDP 11824	gsf01-GUADAÑADORA PROFESIONAL 2,9HP 45.6CC + CUCHILLA PARA GUADAÑA ROJA 350- 2,4 - 25,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1" 49191+ 47592 + 49048 04/04/2024	5.0	Unidad	3.484.274,00	17.421.370,00
					35.957.676,00	COP

TK 37

 ARMADA <small>DE COLOMBIA</small>	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 3

ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 125473

El día 29 del mes de Abril del año 2024, se reunieron: TK Muriel Taborda Kelly Mercedes, en calidad de Supervisor del Contrato No. 125473 debidamente designado por la Base Naval Bolívar ARC, acuerdo obra en acta de posesión de fecha 05 de Marzo del 2024 y el señor Jose Gregorio Gil Quintero, en calidad de Representante Legal de la empresa contratista FERRICENTRO, con el fin de hacer entrega, verificar y de proceder recepcionar los bienes Equipos Agrícolas para La Fuerza Naval del Caribe y sus Unidades Adscritas, de Conformidad con los Lineamientos Establecidos en la tienda Virtual del estado Colombiano – Grandes Almacenes, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	: 125473	
CONTRATISTA	: FERRICENTRO	
OBJETO DEL CONTRATO	: Adquisición de Equipos Agrícolas para La Fuerza Naval del Caribe y sus Unidades Adscritas, de Conformidad con los Lineamientos Establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Almacenes.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	: 26 de abril 2024	
PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN	: 10 de Mayo del 2024	
VALOR TOTAL CONTRATO	: 35.957.676.00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	: CDP No. 11824 de fecha 30 Enero de 2024	: CRP No. 21924 de fecha 06 de Marzo de 2024
FORMA DE PAGO	: Pago Total	
SUPERVISOR	: Kelly Mercedes Muriel Taborda, Teniente de Corbeta, Supervisora de Contrato	

1. BIENES RECIBIDOS O SERVICIOS PRESTADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Si aplica incluir número de parte, serie y demás)	UNIDAD DE MEDIDA (Si aplica, de lo contrario obviar)	CANTIDAD		VALOR (Indicar tipo de moneda)			TOTAL
			CONTRATADA	EJECUTADA	UNITARIO	IVA		
						(Si aplica, de lo contrario obviar)	VALOR UNITARIO +IVA	
1	ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE	UND	4	4	\$142.041,18	\$ 26.987,82	\$ 169.029,00	\$ 676.116,00
2	FUMIGADORA DE ESPALDA	UND	1	1	\$ 180.274	\$ 9.014,00	\$189.288,00	\$ 189.288,00
3	Gsf01-GUADAÑA CORTA CESPEDES 51.7CC	UND	5	5	\$ 881.000	\$ 167.390,00	\$1.048.390,00	\$ 5.241.950,00
4	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22LTS BOMBA EXTERNA	UND	9	9	\$296.761,90	\$ 14.838,10	\$311.600,00	\$ 2.804.400,00
5	MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC	UND	5	5	\$725.000	\$ 137.750,00	\$862.750,00	\$ 4.313.750,00
6	Gsf01-XX002231 GUADAÑA GASOLINA 2T 41.5CC B45 + ¼ ACEITE 2 TIEMPOS + YOYO PARA GUADAÑA B45+ACEITE + YOYO	UND	2	2	\$2.231.429,41	\$ 423.971,59	\$ 2.655.401,00	\$ 5.310.802,00



ACTA DE RECEPCIÓN FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 3

7	GUADANADORA PROFESIONAL 2,9HP 45,6CC + CUCHILLA PARA GUADALLA ROJA 350-2,4(MM) + DISCO DE CORTE PARA GUADAÑA DIAMETRO 10" EJE 1 49191+47592+49048	UND	5	5	\$ 2.927.961	\$ 556.312,66	\$ 3.484.274,00	\$ 17.421.370,00
VALOR TOTAL								\$ 35.957.676,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

(Las actas parciales aplican para estipulaciones que permitan entregas parciales, entre ellos contratos de prestación de servicios)

(Las actas deben evidenciar los bienes o servicios verificados y realmente recepcionados, especificaciones técnicas acuerdo o contratado, estado en que se recepciona, plazo de ejecución y de proceder parciales convenidos, oportunidad de la entrega o prestación, forma de pago pactada, valores contratados, amortizados cuando aplica y pagados, pruebas de entrega, instalación, puesta en funcionamiento, etc.)

No.	FECHA	ACTA RECEPCION			OBSERVACIONES RELEVANTES
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
1	29/04/2024	\$ 30.551.962	\$ 5.405.714	\$ 35.957.676	Se recibieron los bienes a entera satisfacción

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA RECEPCION		ENTRADA ALMACEN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	No. Y FECHA	VALOR	
01CR-860497 29/04/2024	\$35.957.676.00	29/04/2024	\$35.957.676.00	ORDEN PENDIENT E	\$35.957.676.00	ORDEN PENDIENT E	\$35.957.676.00	\$35.957.676.00

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
INICIAL	CONTRATO		FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
	ADICIONADO	PAGADO				
\$35.957.676.00	\$0	\$35.957.676.00	\$35.957.676.00	\$35.957.676.00	\$35.957.676.00	\$0


5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

(Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTRO frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el día 04 de abril de 2024, suscrito por el señora Jenny Lizeth Caldas Matta, C.P Revisora Fiscal con T.P 186-250-T, en el que certifica que la empresa se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha 29 de Abril de 2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

a. Debido al cierre logístico de almacenes y teniendo en cuenta que la factura es de fecha 29 de abril de 2024 y el acta se realizó con fecha 29 abril de 2024, procederá a realiza la entrada de los

 ARMADA <small>DEL EJERCITO NACIONAL</small>	ACTA DE RECEPCIÓN FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-025-JOLAN-V07	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 3

bienes en la apertura del periodo contable del mes de mayo de 2024, una vez se de apertura al sistema SAP-SILOG.

7. EVALUACION DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista cumplió a satisfacción el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval ARC Bolivar por todo concepto.

CONCEPTO	SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	•
ARMADA NACIONAL	• El contratista cumplió 100% con los bienes estipulado en el anexo técnico del contrato.

En constancia se firma por quienes ellas intervinieron.

~~FIRMA~~

TK MURIEL TABORDA/KELLY MERCEDES
 C.C. de BELLO- ANTIOQUIA
 Batallon de Mantería de Marina No.13
 3205557948
 Kelly.muriel@armada.mil.co

FIRMA

JOSÉ GREGORIO GIL QUINTERO
 C.C. de BOGOTÁ D.C.
 2
 gerencia@ferricentro.com



Ferricentro®

FERRICENTROS S.A.S
NIT: 800237412-1

SOMOS AUTORETENEDORES RES.09434 DE 14/08/2007,REGIMEN COMUN, NO GRANDES CONTRIBUYENTES. GRANDES CONTRIBUYENTES ICA SHD - DI BOGOTA RES.DDI-032117 DE 25/10/2019;n RESPONSABLE IVA, RAD.19-016-20 EN CASO DE MORA EN EL PAGO SE CAUSARAN INTERESES A LA TASA MAXIMA LEGAL, ARTS 85 LEY 45 / 90 Y 884 C. DE CO. ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO Y ES UN TITULO VALOR SEGUN LEY 1231 DE JULIO DE 2008 Y CORRESPONDE A UNA VENTA EFECTIVA DE MERCANCIAS ENTREGADAS REAL Y MATERIALMENTE AL COMPRADOR. AUTORIZO A SER REPORTADO A CUALQUIER BASE DE DATOS PUBLICA O PRIVADA AL INCUMPLIMIENTO DE PAGO DE ESTA OBLIGACION

FECHA VALIDACION DIAN: 2024-04-29 14:03:56

CUFE: 44c34b49bf292f23d01616319e3ae1a54fd43d0498b1f315b7419b8bc0ea955b9805938cfeae4b0fa23474a08130a151

PÁGINAS: 1 de 1

SEÑOR(ES): BASE NAVAL ARC BOLIVAR			FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. 01CR-660497		
NIT: 800141645 SEDE: 1 TEL: 6501400			DIRECCION: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN		
			CIUDAD: 13001CARTAGENA PAIS: COLOMBIA		

FECHA FACTURA	FECHA	PEDIDO	ORDEN DE COMPRA	CONDICIONES	GUIA	VEND	REMISION (ES)
AÑO MES DIA 2024-04-29	AÑO MES DIA 2024-05-29	294557	125473	CREDITO	.	brjc	.
Dirección entrega: CR 2 CL 10 02 BRR BOCAGRANDE AV SAN MARTIN				Datos de despacho: Peso: 0.03,Puerto: ., Bultos: null			

Nº	CANT.	UN	CODIGO	DESCRIPCION	REFERENCIA	MARCA	IVA%	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	5.00	UND	XX003168	GUADANADORA 2,9HP+CUCHILLA+DISCO DE CORTE	49191-47592-49048	GENERAL -	19	2,927,961.34	14,639,807.00
2	1.00	UND	0000025899	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 20LTS BOMBA INTERNA	601000201020	COLIMA	5	180,274.29	180,274.00
3	2.00	UND	XX002231	GUADAÑA GASOLINA 41,5CC B45+1/4 ACEITE+YOYO	B45+ACEITE Y YOYO	SHINDAIW	19	2,231,429.41	4,462,859.00
4	4.00	UN	0000049382	ARNES PARA GUADAÑA TRIPLE	K-DZA3	KAPOTHA	19	142,041.18	568,165.00
	9.00	UND	0000045178	FUMIGADORA DE ESPALDA MANUAL 22 LTS BOMBA EXTERNA	PTF04AGENMI	MITTO	5	296,761.90	2,670,857.00
6	5.00	UND	0000047035	DESC MAQUINA MOTOSIERRA DE 40CM 1.8HP 30.1CC	MS170/11302000508	STIHL	19	725,000.00	3,625,000.00
7	5.00	UNID	0000047452	GUADAÑA CORTA CESPED 51.7CC 1.9HP	5201TS	DUCATI	19	881,000.00	4,405,000.00

Total items: 7

Observaciones: #15-01-04-001;125473-ARC-CBNL01-2024;kelly.muriel@armada.mil.co#\$

Favor consignar a la cuenta corriente: BANCOLOMBIA 62300000303

Resolución: No.18764063704404 del 01CR-651424 al 01CR-700000 2024-01-13 Habilita-Vig 24 meses

Condiciones de pago:	FIRMA AUTORIZADA
Términos: -	Nombre: _____
Moneda: COP TRM: 1.0	Firma: _____
Forma pago: Crédito Medio 2024-05-29	C.C.: _____

En mi calidad de comprador y/o beneficiario de servicio, o encargado de éste, acepto el contenido de esta factura de venta y declaro que he recibido a satisfacción la totalidad de los bienes y/o servicios prestados relacionados con el cuerpo de la presente Como constancia suscribo la presente el día:

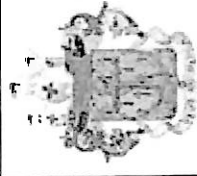
D	M	A
---	---	---

DESCUENTO	\$ 0.00
SUBTOTAL	\$ 30,551,962.00
FLETES	\$ 0.00
SEGURO	\$ 0.00
VALOR NETO	\$ 30,551,962.00
IVA	\$ 5,405,714.00
RETEIVA	-\$ 0.00
TOTAL	\$ 35,957,676.00

Hora y fecha de grabación: 2024-04-29 14: Impreso por: FERRICENTROS S.A.S Nit: 800237412-1 Nombre del Software: Jaivaná Fabricante del Software: Jaivaná S.A.S Nit: 816003448-1

Av Caracas # 74-25 Bogotá
TEL: 6511212

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DE MERCANCIA O RECLAMOS POR ERRORES DE DESPACHOS DESPUES DE 8 DIAS DE LA FECHA DE FACTURACION. PARA RECLAMOS POR GARANTIA, EL TIEMPO DE RESPUESTA DEPENDE DE LO ESTABLECIDO POR EL CENTRO DE SERVICIO DE LA MARCA.



ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Intri.mercancias

Doc. Material 5003353034-2024 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003		02.05.2024	Cartagena, Bolivar
PROVEEDOR	NIT	CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO	
FERRICENTROS S.A.S.	0800237412		4200331405	BNL01	

TRAZABILIDAD: ENTEFA01CR-660497 / ENTEFA01CR-660497 / ENTEFA01CR-660497 / ENTRADA FAC 01CR-660497 ORDEN COMP 125473

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1012459	ORD-125473		00000000000101245	ARNES		4,00	C/U	169.029,00	676.116,00
1647029	ORD-125473		00000000000164702	FUMIGADORA DE ESPALDA CON TA		1,00	C/U	189.288,00	189.288,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	1.048.390,00	1.048.390,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	1.048.390,00	1.048.390,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	1.048.390,00	1.048.390,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	1.048.390,00	1.048.390,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	1.048.390,00	1.048.390,00
1647029	ORD-125473		00000000000164702	FUMIGADORA DE ESPALDA CON TA		9,00	C/U	311.600,00	2.804.400,00
1205334	ORD-125473		00000000000120533	MOTOSIERRA		1,00	UN	862.750,00	862.750,00
1205334	ORD-125473		00000000000120533	MOTOSIERRA		1,00	UN	862.750,00	862.750,00
1205334	ORD-125473		00000000000120533	MOTOSIERRA		1,00	UN	862.750,00	862.750,00
1205334	ORD-125473		00000000000120533	MOTOSIERRA		1,00	UN	862.750,00	862.750,00

TOTALES 35.957.676,00

MONTO: TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

PRATRI

Dec-10
ADD-Corre-Elavich JEPH

ALMACENISTA
POST-FIRMA

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA				ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías				Doc. Material 5003353034-2024 MOVIMIENTO: 101	
MATNR	LOTE	EQUIPO	No. PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN. /SERIE	CANT	UD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1205334	ORD-125473		00000000000120533	MOTOSIERRA		1,00	UN	862.750,00	862.750,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	2.655.401,00	2.655.401,00
1056726	ORD-125473		00000000000105672	GUADAÑADORA		1,00	C/U	2.655.401,00	2.655.401,00
1639857	ORD-125473		00000000000163985	GUADAÑADORA		1,00	C/U	3.484.274,00	3.484.274,00
1639857	ORD-125473		00000000000163985	GUADAÑADORA		1,00	C/U	3.484.274,00	3.484.274,00
1639857	ORD-125473		00000000000163985	GUADAÑADORA		1,00	C/U	3.484.274,00	3.484.274,00
1639857	ORD-125473		00000000000163985	GUADAÑADORA		1,00	C/U	3.484.274,00	3.484.274,00
1639857	ORD-125473		00000000000163985	GUADAÑADORA		1,00	C/U	3.484.274,00	3.484.274,00

DOCUMENTO No: 5000000157 / 2024

DEBITOS

CREDITOS

1514090010	Repuestos	676.116,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		676.116,00
1514900080	Herramientas	189.288,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		189.288,00
1635010060	Equipo Agrícola	1.048.390,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.048.390,00
1635010060	Equipo Agrícola	1.048.390,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.048.390,00
1635010060	Equipo Agrícola	1.048.390,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.048.390,00
1635010060	Equipo Agrícola	1.048.390,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.048.390,00
1635010060	Equipo Agrícola	1.048.390,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.048.390,00
1514900080	Herramientas	2.804.400,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.804.400,00
1635010060	Equipo Agrícola	862.750,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		862.750,00
1635010060	Equipo Agrícola	862.750,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		862.750,00
1635010060	Equipo Agrícola	862.750,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		862.750,00
1635010060	Equipo Agrícola	862.750,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		862.750,00
1635010060	Equipo Agrícola	862.750,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		862.750,00
1635010060	Equipo Agrícola	2.655.401,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.655.401,00
1635010060	Equipo Agrícola	2.655.401,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		2.655.401,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
1635010060	Equipo Agrícola	3.484.274,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		3.484.274,00
TOTALES:		35.957.676,00	35.957.676,00

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14969552170



(415)7707212489984(8020) 000001496955217 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 3 7 4 1 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

FERRICENTROS S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

AV CARACAS 74 25

42. Correo electrónico

contabilidad@ferricentro.com

43. Código postal

5 1 2 1

44. Teléfono 1

6 5 1 1 2 1 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 7 5 2

1 9 9 4 0 8 1 2

4 6 5 2

2 0 2 1 1 0 3 0

4 7 6 2 4 7 5 4

3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

03- Impuesto al patrimonio

18- Precios de transferencia

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

26- Declaración individual precios de tran

07- Retención en la fuente a título de rent

33- Impuesto nacional al consumo

09- Retención en la fuente en el impuesto

42- Obligado a llevar contabilidad

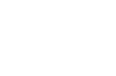
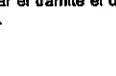
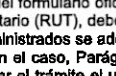
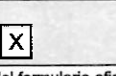
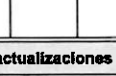
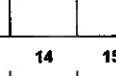
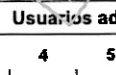
10- Obligado aduanero

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

14- Informante de exogena

52 - Facturador electrónico

- Autorretenedor



Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764024018113



5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 2 3 7 4 1 2	1				

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	Cód.
	3 2

24. Dirección
AV CARACAS 74 25

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres **MONTES NARANJO DANIEL**
 1002. Tipo documento **Cédula de Ciudadanía**
 1003. No. Identificación **1053799324** 1004. DV **4**
 1005. Cod. Representación **Representante Legal Principal**
 1006. Organización **FERRICENTROS S.A.S**

984. Apellidos y nombres
 985. Cargo
 989. Dependencia **SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI**
 990. Lugar administrativo
 991. Organización **U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION**
 992. Área
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización **2 0 2 2-0 1-1 2/1 9:4 6:1 3**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764024018113



5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 0 0 2 3 7 4 1 2 6. DV 1 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres

11. Razón social
FERRICENTROS S.A.S

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

29. Establecimiento	FERRICENTROS AV CARACAS 7425								
1	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	01CR	598,301	700,000	24	HABILITACIÓN	2	
29. Establecimiento									
2	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
3	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
4	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
5	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
6	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
7	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
8	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
9	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
10	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	
29. Establecimiento									
11	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE e ICBF	
Identificación	dv	FERRICENTROS S.A.S	1	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS S.A.S	AV CARACAS 74 25	BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.	6511212	SI						
NIT	800237412														

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Tipo		Fecha		Pago		Banco		Valor	
Periodo	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2024/04/03	2024/04/03	BANCOLOMBIA	0	993,233,300			
2024-03	2024-04	511807833	9465250035	E									

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTE

EMPLEADO										PENSION										SALUD										CCF										RIESGOS										PARAFISCALES																																																																																																																																																																																																																																					
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clave	Periodo	No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clave	Periodo	No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clave	Periodo	No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clave	Periodo	No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Planilla	Clave	Periodo																																																																																																																																																																																																																																						
Sicursal: FERRICENTROS S.A.S (20 Afiliados)										Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (5 Afiliados)										Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (5 Afiliados)										Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 17001 (115 Afiliados)										Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)										Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (111 Afiliados)										Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (2 Afiliados)																																																																																																																																																																																																																											
1	CC	106798459		0	\$0	\$0				6	CC	1140819763		16	\$2,684,607	\$2,684,607				9	CC	102460906		30	\$1,500,000	\$1,500,000				10	CC	79860871		30	\$2,601,000	\$2,601,000				11	CC	79059292		30	\$1,893,028	\$1,893,028				12	CC	1018413322		30	\$2,842,000	\$2,842,000				13	CC	80878943		30	\$1,891,690	\$1,891,690				14	CC	52446289		30	\$1,946,297	\$1,946,297				15	CC	79405756		30	\$9,702,098	\$9,702,098				16	CC	1033768168		28	\$1,882,534	\$1,882,534				17	CC	1033768168		2	\$134,467	\$134,467				18	CC	81004623		30	\$5,139,642	\$5,139,642				19	CC	1032384259		30	\$3,097,574	\$3,097,574				20	CC	1015413398		20	\$8,879,933	\$8,879,933				21	CC	1015413398		10	\$1,924,167	\$1,924,167				22	CC	1013220014		30	\$3,019,351	\$3,019,351				23	CC	1010084635		30	\$2,480,660	\$2,480,660				24	CC	79912251		30	\$2,073,861	\$2,073,861				25	CC	93127277		30	\$2,412,881	\$2,412,881				26	CC	1024469731		30	\$1,682,000	\$1,682,000				27	CC	79654338		30	\$1,743,000	\$1,743,000				28	CC	1026271685		30	\$3,417,086	\$3,417,086				29	CC	1023332443		30	\$9,548,600	\$9,548,600				30	PT	3428225		30	\$2,357,000	\$2,357,000				31	CC	98549414		30	\$2,028,000	\$2,028,000				32	CC	79676256		30	\$2,250,081	\$2,250,081				33	CC	101261709		22	\$1,676,305	\$1,676,305				34	CC	1012361709		8	\$505,347	\$505,347			

No.	Identificación	Nombres	PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES			
			IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC
35	CC 79952570	CARDOZO EMANUEL	\$1,430,821	\$239,000	EP5C34	30	\$1,430,821	\$57,300	CF24	30	\$1,430,821	14-11	30	\$1,430,821	\$7,500	30	\$0	\$0
36	CC 1045674398	GARRILLO WENDY	\$3,800,000	\$608,000	EP5002	30	\$3,800,000	\$152,000	CF24	30	\$3,800,000	14-11	30	\$3,800,000	\$19,900	30	\$0	\$0
37	CC 1024415788	CASTILLO PAULA	\$1,311,000	\$209,800	EP5005	30	\$1,311,000	\$52,500	CF24	30	\$1,311,000	14-11	30	\$1,311,000	\$6,900	30	\$0	\$0
38	CC 1018467495	CASTILLO JOSE	\$1,800,000	\$288,000	EP5017	30	\$1,800,000	\$72,000	CF24	30	\$1,800,000	14-11	30	\$1,800,000	\$9,400	30	\$0	\$0
39	CC 80093516	CUFIENTES IVAN	\$3,289,080	\$526,300	EP5008	30	\$3,289,080	\$131,600	CF24	30	\$3,289,080	14-11	30	\$3,289,080	\$17,200	30	\$0	\$0
40	CC 51959644	CORREAL MARY	\$2,036,767	\$325,200	EP5005	29	\$2,036,767	\$81,900	CF24	29	\$2,036,767	14-11	29	\$2,036,767	\$10,700	29	\$0	\$0
41	CC 51959664	CORREAL MARY	\$70,233	\$11,300	EP5005	1	\$70,233	\$2,900	CF24	1	\$70,233	14-11	1	\$70,233	\$0	1	\$0	\$0
42	CC 1028586106	FAILACE WILDER	\$2,578,000	\$412,500	EP5008	30	\$2,578,000	\$103,200	CF24	30	\$2,578,000	14-11	30	\$2,578,000	\$13,500	30	\$0	\$0
43	CC 39859608	FERNANDEZ ANGELICA	\$8,484,892	\$1,442,600	EP5008	30	\$8,484,892	\$339,400	CF24	30	\$8,484,892	14-11	30	\$8,484,892	\$44,300	30	\$0	\$0
44	PT 1370987	FERRER JESUS	\$1,488,146	\$239,200	EP5002	30	\$1,488,146	\$59,600	CF24	30	\$1,488,146	14-11	30	\$1,488,146	\$7,800	30	\$0	\$0
45	CC 1033689739	FIERRI JUAN	\$1,693,451	\$271,000	EP5017	30	\$1,693,451	\$67,800	CF24	30	\$1,693,451	14-11	30	\$1,693,451	\$8,900	30	\$0	\$0
46	CC 1033780800	FONERO LIZETH	\$1,827,000	\$292,400	EP5008	30	\$1,827,000	\$73,100	CF24	30	\$1,827,000	14-11	30	\$1,827,000	\$9,600	30	\$0	\$0
47	CC 1023362363	GAITAN CRISTIAN	\$1,693,680	\$271,000	EP5005	22	\$1,693,680	\$67,800	CF24	22	\$1,693,680	14-11	22	\$1,693,680	\$8,900	22	\$0	\$0
48	CC 1023362363	GAITAN CRISTIAN	\$615,407	\$98,500	EP5005	8	\$615,407	\$24,700	CF24	8	\$615,407	14-11	8	\$615,407	\$0	8	\$0	\$0
49	CC 1023364188	GALVAN NATALYA	\$1,459,517	\$233,600	EP5008	30	\$1,459,517	\$58,400	CF24	30	\$1,459,517	14-11	30	\$1,459,517	\$7,700	30	\$0	\$0
50	CC 8079069	GARCIA SERGIO	\$1,933,661	\$309,400	EP5002	30	\$1,933,661	\$77,400	CF24	30	\$1,933,661	14-11	30	\$1,933,661	\$10,100	30	\$0	\$0
51	CC 7968923	GIL JOSE	\$11,830,000	\$2,011,200	EP5005	30	\$11,830,000	\$1,478,800	CF24	30	\$11,830,000	14-11	30	\$11,830,000	\$61,800	30	\$11,830,000	\$591,500
52	CC 79879699	GIL SERGIO	\$5,208,097	\$885,500	EP5008	30	\$5,208,097	\$208,400	CF24	30	\$5,208,097	14-11	30	\$5,208,097	\$27,200	30	\$0	\$0
53	CC 19306390	GOMEZ RICARDO	\$1,625,000	\$260,000	EP5008	30	\$1,625,000	\$65,000	CF24	30	\$1,625,000	14-11	30	\$1,625,000	\$8,300	30	\$0	\$0
54	CC 52446187	GONZALEZ GINA	\$1,263,979	\$202,300	EP5037	25	\$1,263,979	\$50,600	CF24	25	\$1,263,979	14-11	25	\$1,263,979	\$6,600	25	\$0	\$0
55	CC 52446187	GONZALEZ GINA	\$224,167	\$35,900	EP5037	5	\$224,167	\$9,000	CF24	5	\$224,167	14-11	5	\$224,167	\$0	5	\$0	\$0
56	CC 101840438	GONZALEZ JOHAN	\$1,961,000	\$318,800	EP5005	30	\$1,961,000	\$78,500	CF24	30	\$1,961,000	14-11	30	\$1,961,000	\$10,300	30	\$0	\$0
57	CC 1015404384	GONZALEZ LEIDY	\$1,117,034	\$178,800	EP5005	23	\$1,117,034	\$44,700	CF24	23	\$1,117,034	14-11	23	\$1,117,034	\$5,900	23	\$0	\$0
58	CC 1015404384	GONZALEZ LEIDY	\$269,000	\$43,100	EP5005	5	\$269,000	\$10,800	CF24	5	\$269,000	14-11	5	\$269,000	\$0	5	\$0	\$0
59	CC 1015404384	GONZALEZ LEIDY	\$105,457	\$16,900	EP5005	2	\$105,457	\$4,300	CF24	2	\$105,457	14-11	2	\$105,457	\$0	2	\$0	\$0
60	CC 1001086144	GRANADOS OSCAR	\$1,613,600	\$259,200	EP5005	24	\$1,613,600	\$64,600	CF24	24	\$1,613,600	14-11	24	\$1,613,600	\$8,500	24	\$0	\$0
61	CC 1001086144	GRANADOS OSCAR	\$446,800	\$71,500	EP5005	6	\$446,800	\$17,900	CF24	6	\$446,800	14-11	6	\$446,800	\$0	6	\$0	\$0
62	CC 1104704285	GUTIERREZ HENLEY	\$1,496,000	\$239,400	EP5005	30	\$1,496,000	\$59,900	CF24	30	\$1,496,000	14-11	30	\$1,496,000	\$7,900	30	\$0	\$0
63	CC 19462150	GUTIERREZ OCTAVIO	\$1,674,556	\$268,000	EP5037	30	\$1,674,556	\$67,000	CF24	30	\$1,674,556	14-11	30	\$1,674,556	\$8,800	30	\$0	\$0
64	CC 79373203	HERNANDEZ JAIRO	\$15,180,091	\$2,580,900	EP5008	30	\$15,180,091	\$1,897,600	CF24	30	\$15,180,091	14-11	30	\$15,180,091	\$79,300	30	\$15,180,091	\$795,200
65	CC 1005195865	JEREZ SAHID	\$1,893,028	\$302,900	EP5005	30	\$1,893,028	\$75,800	CF24	30	\$1,893,028	14-11	30	\$1,893,028	\$9,900	30	\$0	\$0
66	CC 1051819009	LAMBIS JORGE	\$6,308,999	\$1,072,700	EP5005	30	\$6,308,999	\$232,400	CF24	30	\$6,308,999	14-11	30	\$6,308,999	\$33,000	30	\$0	\$0
67	CC 52982766	LEON CINDY	\$2,390,742	\$382,600	EP5008	30	\$2,390,742	\$95,700	CF24	30	\$2,390,742	14-11	30	\$2,390,742	\$12,500	30	\$0	\$0
68	CC 79862921	LEON MIGUEL	\$2,017,000	\$322,800	EP5017	30	\$2,017,000	\$80,700	CF24	30	\$2,017,000	14-11	30	\$2,017,000	\$10,600	30	\$0	\$0
69	CC 52284605	LOPEZ DIANA	\$2,000,000	\$320,000	EP5017	30	\$2,000,000	\$80,000	CF24	30	\$2,000,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0
70	CC 80227115	LOPEZ EDWIN	\$1,743,000	\$278,900	EP5017	30	\$1,743,000	\$69,800	CF24	30	\$1,743,000	14-11	30	\$1,743,000	\$9,100	30	\$0	\$0
71	CC 100383160	LOZANO JULIAN	\$1,645,174	\$283,300	EP5008	26	\$1,645,174	\$65,900	CF24	26	\$1,645,174	14-11	26	\$1,645,174	\$9,600	26	\$0	\$0
72	CC 100383160	LOZANO JULIAN	\$90,311	\$14,500	EP5008	2	\$90,311	\$3,700	CF24	2	\$90,311	14-11	2	\$90,311	\$0	2	\$0	\$0
73	CC 100383160	LOZANO JULIAN	\$106,867	\$17,100	EP5008	2	\$106,867	\$4,300	CF24	2	\$106,867	14-11	2	\$106,867	\$0	2	\$0	\$0
74	CC 1022971173	MACIAS JOHN	\$1,416,573	\$226,700	EP5005	30	\$1,416,573	\$56,700	CF24	30	\$1,416,573	14-11	30	\$1,416,573	\$7,600	30	\$0	\$0
75	CC 72133993	MAESTRE JOHN	\$6,558,000	\$1,114,900	EP5010	30	\$6,558,000	\$262,400	CF24	30	\$6,558,000	14-11	30	\$6,558,000	\$34,300	30	\$0	\$0
76	CC 52087605	MANTILLA PAULA	\$322,934	\$83,700	EP5017	8	\$322,934	\$52,934	CF24	8	\$322,934	14-11	8	\$322,934	\$2,800	8	\$0	\$0
77	CC 1022945371	MARTINEZ CRISTIAN	\$3,174,324	\$507,900	EP5002	30	\$3,174,324	\$127,000	CF24	30	\$3,174,324	14-11	30	\$3,174,324	\$16,600	30	\$0	\$0
78	CC 1003076721	MARTINEZ JEAN	\$1,514,886	\$242,400	EP5010	29	\$1,514,886	\$60,600	CF24	29	\$1,514,886	14-11	29	\$1,514,886	\$8,000	29	\$0	\$0
79	CC 1003076721	MARTINEZ JEAN	\$44,833	\$7,200	EP5010	1	\$44,833	\$0	CF24	1	\$44,833	14-11	1	\$44,833	\$0	1	\$0	\$0
80	CC 1119891163	MARTINEZ PAULA	\$2,816,569	\$450,700	EP5002	30	\$2,816,569	\$112,700	CF24	30	\$2,816,569	14-11	30	\$2,816,569	\$14,800	30	\$0	\$0
81	CC 102454337	MATALLANA HEIDY	\$1,235,334	\$300,900	EP5037	28	\$1,235,334	\$50,300	CF24	28	\$1,235,334	14-11	28	\$1,235,334	\$6,600	28	\$0	\$0
82	CC 102454337	MATALLANA HEIDY	\$89,667	\$14,400	EP5037	2	\$89,667	\$3,600	CF24	2	\$89,667	14-11	2	\$89,667	\$0	2	\$0	\$0
83	CC 101075984	MEJIA DIEGO	\$1,368,316	\$219,000	EP5002	19	\$1,368,316	\$54,800	CF24	19	\$1,368,316	14-11	19	\$1,368,316	\$7,200	19	\$0	\$0

No.	Identificación	Nombres	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES									
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte						
84	CC 1010175084	MEJIA DIEGO	230301	11	\$640,268	\$103,000	\$5,800	EP5002	11	\$643,268	\$103,000	\$5,800	CCF24	11	\$582,428	\$23,300	\$643,268	14-11	11	\$643,268	\$23,300	\$643,268	50	11	\$0	\$0	\$0	\$0
85	CC 1192804502	MELIZO LAURA	230201	30	\$3,119,938	\$499,200	\$14,800	EP5017	30	\$3,119,938	\$499,200	\$14,800	CCF24	30	\$3,119,938	\$124,800	\$3,119,938	14-11	30	\$3,119,938	\$124,800	\$3,119,938	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
86	CC 1023918312	MELO LUJ	230301	29	\$1,543,515	\$247,000	\$6,800	EP5037	29	\$1,543,515	\$247,000	\$6,800	CCF24	29	\$1,543,515	\$61,800	\$1,543,515	14-11	29	\$1,543,515	\$61,800	\$1,543,515	50	29	\$0	\$0	\$0	\$0
87	CC 1023918312	MELO LILU	230301	1	\$44,833	\$7,200	\$1,800	EP5037	1	\$44,833	\$7,200	\$1,800	CCF24	1	\$44,833	\$0	\$44,833	14-11	1	\$44,833	\$0	\$44,833	50	1	\$0	\$0	\$0	\$0
88	CC 79833303	MONROY LUIS	25-14	28	\$2,223,095	\$355,700	\$9,000	EP5008	28	\$2,223,095	\$355,700	\$9,000	CCF24	28	\$2,223,095	\$89,000	\$2,223,095	14-11	28	\$2,223,095	\$89,000	\$2,223,095	50	28	\$0	\$0	\$0	\$0
89	CC 79833303	MONROY LUIS	25-14	2	\$136,187	\$21,800	\$5,500	EP5008	2	\$136,187	\$21,800	\$5,500	CCF24	2	\$136,187	\$0	\$136,187	14-11	2	\$136,187	\$0	\$136,187	50	2	\$0	\$0	\$0	\$0
90	CC 19466802	MONROY TARCISIO	25-14	2	\$279,144	\$47,500	\$1,200	EP5008	2	\$279,144	\$47,500	\$1,200	CCF24	2	\$279,144	\$0	\$279,144	14-11	2	\$279,144	\$0	\$279,144	50	2	\$0	\$0	\$0	\$0
91	CC 19466802	MONROY TARCISIO	25-14	18	\$6,023,751	\$1,024,300	\$24,000	EP5008	18	\$6,023,751	\$1,024,300	\$24,000	CCF24	18	\$6,023,751	\$241,000	\$6,023,751	14-11	18	\$6,023,751	\$241,000	\$6,023,751	50	18	\$0	\$0	\$0	\$0
92	CC 19466802	MONROY TARCISIO	25-14	10	\$930,528	\$158,300	\$3,300	EP5008	10	\$930,528	\$158,300	\$3,300	CCF24	10	\$930,528	\$0	\$930,528	14-11	10	\$930,528	\$0	\$930,528	50	10	\$0	\$0	\$0	\$0
93	CC 5861748	MORALES JOSE	0	0	\$0	\$0	\$0	EP5008	0	\$0	\$0	\$0	CCF24	0	\$0	\$0	\$0	14-11	0	\$0	\$0	\$0	50	0	\$0	\$0	\$0	\$0
94	CC 1019124841	MORENO CRISTHIAN	230301	30	\$3,723,646	\$595,800	\$17,000	EP5008	30	\$3,723,646	\$595,800	\$17,000	CCF24	30	\$3,723,646	\$149,000	\$3,723,646	14-11	30	\$3,723,646	\$149,000	\$3,723,646	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
95	CC 52283125	MORENO JENNY	231001	30	\$1,612,492	\$258,000	\$7,500	EP5008	30	\$1,612,492	\$258,000	\$7,500	CCF24	30	\$1,612,492	\$64,300	\$1,612,492	14-11	30	\$1,612,492	\$64,300	\$1,612,492	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
96	CC 7249863	MORENO WILSON	25-14	18	\$1,546,800	\$247,500	\$6,900	EP5002	18	\$1,546,800	\$247,500	\$6,900	CCF24	18	\$1,546,800	\$61,900	\$1,546,800	14-11	18	\$1,546,800	\$61,900	\$1,546,800	50	18	\$0	\$0	\$0	\$0
97	CC 7249863	MORENO WILSON	25-14	12	\$1,142,400	\$182,800	\$5,000	EP5002	12	\$1,142,400	\$182,800	\$5,000	CCF24	12	\$1,142,400	\$45,700	\$1,142,400	14-11	12	\$1,142,400	\$45,700	\$1,142,400	50	12	\$0	\$0	\$0	\$0
98	CC 8017485	MURCIA LEONARDO	230301	30	\$1,858,907	\$297,500	\$8,500	EP5008	30	\$1,858,907	\$297,500	\$8,500	CCF24	30	\$1,858,907	\$74,400	\$1,858,907	14-11	30	\$1,858,907	\$74,400	\$1,858,907	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
99	CC 123525910	ORELLANO ISABEL	230201	30	\$1,771,429	\$283,500	\$8,500	EP5008	30	\$1,771,429	\$283,500	\$8,500	CCF24	30	\$1,771,429	\$70,900	\$1,771,429	14-11	30	\$1,771,429	\$70,900	\$1,771,429	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
100	CC 39678936	PAEZ YEMAY	230201	30	\$2,020,623	\$323,300	\$9,500	EP5005	30	\$2,020,623	\$323,300	\$9,500	CCF24	30	\$2,020,623	\$80,900	\$2,020,623	14-11	30	\$2,020,623	\$80,900	\$2,020,623	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
101	CC 1022973025	PALOMO JULIAN	25-14	30	\$4,628,600	\$740,600	\$21,000	EP5008	30	\$4,628,600	\$740,600	\$21,000	CCF24	30	\$4,628,600	\$185,200	\$4,628,600	14-11	30	\$4,628,600	\$185,200	\$4,628,600	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
102	CC 79873005	PEREZ JESUS	230201	30	\$2,096,438	\$335,500	\$9,500	EP5017	30	\$2,096,438	\$335,500	\$9,500	CCF24	30	\$2,096,438	\$83,900	\$2,096,438	14-11	30	\$2,096,438	\$83,900	\$2,096,438	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
103	CC 79313663	PEREZ RODRIGO	25-14	30	\$1,743,000	\$278,900	\$8,500	EP5017	30	\$1,743,000	\$278,900	\$8,500	CCF24	30	\$1,743,000	\$69,800	\$1,743,000	14-11	30	\$1,743,000	\$69,800	\$1,743,000	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
104	CC 101997116	PINO JUAN	230301	30	\$1,588,348	\$254,200	\$7,500	EP5010	30	\$1,588,348	\$254,200	\$7,500	CCF24	30	\$1,588,348	\$63,600	\$1,588,348	14-11	30	\$1,588,348	\$63,600	\$1,588,348	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
105	CC 1000693606	PINTO ANDRES	230201	30	\$1,345,000	\$215,200	\$6,500	EP5005	30	\$1,345,000	\$215,200	\$6,500	CCF24	30	\$1,345,000	\$33,800	\$1,345,000	14-11	30	\$1,345,000	\$33,800	\$1,345,000	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
106	CC 52933981	PINZON SONIA	230301	30	\$2,229,616	\$356,800	\$10,500	EP5017	30	\$2,229,616	\$356,800	\$10,500	CCF24	30	\$2,229,616	\$89,200	\$2,229,616	14-11	30	\$2,229,616	\$89,200	\$2,229,616	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
107	CC 101022677	PRIETO CAROL	230301	30	\$2,337,082	\$374,000	\$11,000	EP5008	30	\$2,337,082	\$374,000	\$11,000	CCF24	30	\$2,337,082	\$93,500	\$2,337,082	14-11	30	\$2,337,082	\$93,500	\$2,337,082	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
108	CC 80215483	QUINTERO JIMMY	230301	30	\$1,758,387	\$281,400	\$8,500	EP5002	30	\$1,758,387	\$281,400	\$8,500	CCF24	30	\$1,758,387	\$70,400	\$1,758,387	14-11	30	\$1,758,387	\$70,400	\$1,758,387	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
109	CC 53120587	RAMIREZ ADRIANA	25-14	30	\$4,372,000	\$699,600	\$21,000	EP5017	30	\$4,372,000	\$699,600	\$21,000	CCF24	30	\$4,372,000	\$174,900	\$4,372,000	14-11	30	\$4,372,000	\$174,900	\$4,372,000	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
110	CC 1072599452	RAMIREZ JENIFER	25-14	30	\$1,345,000	\$215,200	\$6,500	EP5017	30	\$1,345,000	\$215,200	\$6,500	CCF24	30	\$1,345,000	\$33,800	\$1,345,000	14-11	30	\$1,345,000	\$33,800	\$1,345,000	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
111	CC 1015468226	RAMIREZ MARIA	231001	30	\$3,493,509	\$559,000	\$16,500	EP5017	30	\$3,493,509	\$559,000	\$16,500	CCF24	30	\$3,493,509	\$139,800	\$3,493,509	14-11	30	\$3,493,509	\$139,800	\$3,493,509	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
112	CC 80538916	REY CAMILO	25-14	30	\$3,029,166	\$484,700	\$14,500	EP5017	30	\$3,029,166	\$484,700	\$14,500	CCF24	30	\$3,029,166	\$121,200	\$3,029,166	14-11	30	\$3,029,166	\$121,200	\$3,029,166	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
113	CC 1023957497	REYES ALEXIS	230301	30	\$3,764,073	\$602,300	\$18,000	EP5008	30	\$3,764,073	\$602,300	\$18,000	CCF24	30	\$3,764,073	\$121,600	\$3,764,073	14-11	30	\$3,764,073	\$121,600	\$3,764,073	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
114	CC 1102833782	RICO YINA	230201	30	\$1,503,597	\$240,600	\$7,000	EP5008	30	\$1,503,597	\$240,600	\$7,000	CCF24	30	\$1,503,597	\$60,200	\$1,503,597	14-11	30	\$1,503,597	\$60,200	\$1,503,597	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
115	CC 80921041	RINCON JULIAN	230201	30	\$4,610,668	\$737,800	\$21,000	EP5005	30	\$4,610,668	\$737,800	\$21,000	CCF24	30	\$4,610,668	\$184,500	\$4,610,668	14-11	30	\$4,610,668	\$184,500	\$4,610,668	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
116	CC 1000135013	RODRIGUEZ LAURA	230301	30	\$1,896,808	\$303,500	\$9,000	EP5017	30	\$1,896,808	\$303,500	\$9,000	CCF24	30	\$1,896,808	\$75,900	\$1,896,808	14-11	30	\$1,896,808	\$75,900	\$1,896,808	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
117	CC 1233889864	RODRIGUEZ LUIS	230301	30	\$1,601,338	\$256,300	\$7,500	EP5017	30	\$1,601,338	\$256,300	\$7,500	CCF24	30	\$1,601,338	\$64,100	\$1,601,338	14-11	30	\$1,601,338	\$64,100	\$1,601,338	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
118	CC 7120842	RODRIGUEZ OMAR	25-14	30	\$2,466,875	\$394,700	\$11,500	EP5017	30	\$2,466,875	\$394,700	\$11,500	CCF24	30	\$2,466,875	\$98,700	\$2,466,875	14-11	30	\$2,466,875	\$98,700	\$2,466,875	50	30	\$0	\$0	\$0	\$0
119	CC 1030526882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	27	\$1,357,819	\$217,300	\$6,000	EP5008	27	\$1,357,819	\$217,300	\$6,000	CCF24	27	\$1,357,819	\$54,400	\$1,357,819	14-11	27	\$1,357,819	\$54,400	\$1,357,819	50	27	\$0	\$0	\$0	\$0
120	CC 1030526882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	1	\$43,334	\$7,000	\$1,800	EP5008	1	\$43,334	\$7,000	\$1,800	CCF24	1	\$43,334	\$0	\$43,334	14-11	1	\$43,334	\$0	\$43,334	50	1	\$0	\$0	\$0	\$0
121	CC 1030526882	RODRIGUEZ OSCAR	231001	2	\$95,580	\$15,300	\$4,000	EP5008	2	\$95,580	\$15,300	\$4,000	CCF24	2	\$95,580	\$0	\$95,58											

EMPLREADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
134	CC 1010132753	TRIVINO LAURA	25-14	30	\$2,458,927	\$393,500	EP5005	30	\$2,458,927	\$98,400	CCF74	30	\$2,458,927	\$98,400	14-11	30	\$2,458,927	\$12,900	30	\$0	\$0		
135	CC 52766078	UMBARILA MIRYAM	231001	30	\$1,457,000	\$233,200	EP5008	30	\$1,457,000	\$58,300	CCF74	30	\$1,457,000	\$58,300	14-11	30	\$1,457,000	\$7,700	30	\$0	\$0		
136	CC 1003357234	URANGO EDONIS	230301	30	\$2,561,438	\$409,900	EP5008	30	\$2,561,438	\$102,300	CCF74	30	\$2,561,438	\$102,300	14-11	30	\$2,561,438	\$13,400	30	\$0	\$0		
137	CC 39528843	URIBE ELVIRA	25-14	30	\$1,659,000	\$265,500	EP5008	30	\$1,659,000	\$66,400	CCF74	30	\$1,659,000	\$66,400	14-11	30	\$1,659,000	\$8,700	30	\$0	\$0		
138	CC 53070413	USSA JOHANNA	230301	29	\$3,302,821	\$528,500	EP5010	29	\$3,302,821	\$132,200	CCF74	29	\$3,302,821	\$132,200	14-11	29	\$3,302,821	\$17,300	29	\$0	\$0		
139	CC 53070413	USSA JOHANNA	230301	1	\$163,236	\$26,200	EP5010	1	\$163,236	\$6,600	CCF74	1	\$163,236	\$6,600	14-11	1	\$163,236	\$0	1	\$0	\$0		
140	CC 80363388	VARGAS ALFONSO	25-14	30	\$1,759,000	\$281,500	EP5017	30	\$1,759,000	\$70,400	CCF74	30	\$1,759,000	\$70,400	14-11	30	\$1,759,000	\$9,200	30	\$0	\$0		
141	CC 1122132139	VASQUEZ JONATHAN	230301	30	\$1,457,000	\$233,200	EP5017	30	\$1,457,000	\$58,300	CCF74	30	\$1,457,000	\$58,300	14-11	30	\$1,457,000	\$7,700	30	\$0	\$0		
142	CC 9021190	VILLARDI CARLOS	230201	30	\$3,260,000	\$521,600	EP5002	30	\$3,260,000	\$130,400	CCF74	30	\$3,260,000	\$130,400	14-11	30	\$3,260,000	\$17,100	30	\$0	\$0		
143	CC 10466161648	ZAMBRANO ANGIE	230301	30	\$3,060,000	\$489,600	EP5017	30	\$3,060,000	\$122,400	CCF74	30	\$3,060,000	\$122,400	14-11	30	\$3,060,000	\$16,000	30	\$0	\$0		
144	CC 79950320	ZARABANDA JUAN	230301	30	\$1,681,000	\$269,000	EP5005	30	\$1,681,000	\$67,300	CCF74	30	\$1,681,000	\$67,300	14-11	30	\$1,681,000	\$8,800	30	\$0	\$0		
145	CC 79967515	ZEJA JUAN	230301	30	\$4,408,192	\$705,400	EP5005	30	\$4,408,192	\$176,400	CCF74	30	\$4,408,192	\$176,400	14-11	30	\$4,408,192	\$23,100	30	\$0	\$0		
Ciudad: MANIZALES Depto: CALDAS (1 Afiliados)					\$5,203,000	\$884,700			\$5,203,000	\$208,200			\$5,203,000	\$208,200			\$5,203,000	\$27,200			\$0		
146	CC 1058841154	MEJIA GENNY	230301	30	\$5,203,000	\$84,700	EP5010	30	\$5,203,000	\$208,200	CCF11	30	\$5,203,000	\$208,200	14-11	30	\$5,203,000	\$27,200	30	\$0	\$0		
Ciudad: SOCHA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)					\$1,356,000	\$217,000			\$1,356,000	\$54,300			\$1,356,000	\$54,300			\$1,356,000	\$7,100			\$0		
147	CC 107366486	NIETO KAROL	231001	30	\$1,356,000	\$217,000	EP5017	30	\$1,356,000	\$54,300	CCF74	30	\$1,356,000	\$54,300	14-11	30	\$1,356,000	\$7,100	30	\$0	\$0		
Total	Afiliados(120)				\$342,362,350	\$55,944,400			\$352,813,350	\$19,005,000			\$350,688,105	\$13,896,300			\$346,013,350	\$1,734,000			\$53,057,962	\$2,653,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Identificación	dv	Razon Social	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800237412	1	FERRICENTROS S.A.S	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Periodo	Clave	Fecha	Pago
2024-03	551807833	2024/04/03	\$93,233,300
2024-04	9465255035	2024/04/03	0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Exonerado SENA e ICBF
8 - MENOS DE 200 COTIZANTES	FERRICENTROS SAS	AV CARACAS 74 25	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION			
Clase	Planilla	Fecha	Pago
E		2024/04/03	\$93,233,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				113	\$55,944,400	\$0	\$0	\$55,944,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$8,447,000	\$0	\$0	\$8,447,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	27	\$16,289,300	\$0	\$0	\$16,289,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	50	\$23,709,400	\$0	\$0	\$23,709,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	19	\$7,498,700	\$0	\$0	\$7,498,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				115	\$1,734,000	\$0	\$0	\$1,734,000
ARL SUVA	14-11	890,903,790	5	115	\$1,734,000	\$0	\$0	\$1,734,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				114	\$13,896,300	\$0	\$0	\$13,896,300
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	2	\$275,700	\$0	\$0	\$275,700
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	111	\$13,412,400	\$0	\$0	\$13,412,400
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	1	\$208,200	\$0	\$0	\$208,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				120	\$19,005,000	\$0	\$0	\$19,005,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$82,200	\$0	\$0	\$82,200
CAJACOPI	CCFC35	901,543,211	6	1	\$63,600	\$0	\$0	\$63,600
CAPITAL SALUD	EPS034	900,298,372	9	2	\$219,800	\$0	\$0	\$219,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$5,751,100	\$0	\$0	\$5,751,100
EPS SUVA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	\$2,594,000	\$0	\$0	\$2,594,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	21	\$1,818,200	\$0	\$0	\$1,818,200
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	9	\$737,300	\$0	\$0	\$737,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	16	\$1,746,400	\$0	\$0	\$1,746,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	28	\$5,992,400	\$0	\$0	\$5,992,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				4	\$1,592,100	\$0	\$0	\$1,592,100
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	4	\$1,592,100	\$0	\$0	\$1,592,100
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)	PASENA	899,999,034	1	4	\$1,061,500	\$0	\$0	\$1,061,500
TOTAL				120	\$93,233,300	\$0	\$0	\$93,233,300

BM&A-DA:706:2024

LA SUSCRITA REVISORA FISCAL DE

FERRICENTROS S.A.S

NIT. 800.237.412-1

CERTIFICA QUE

De acuerdo con pruebas selectivas efectuadas consecuentemente con la Norma Internacional de Aseguramiento 3000 "Trabajos para atestiguar distintos de Auditoría" aceptada en Colombia; y una vez validados los soportes mensuales de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al mes de marzo de 2024 para pensión y abril de 2024 para salud; la sociedad ha cumplido con efectuar los pagos al sistema de seguridad social integral por concepto de aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje del personal vinculado por nómina, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, la ley 1562 de 2012 y su Decreto reglamentario No. 723 del 15 de abril de 2013.

Los registros contables relacionados con los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, fondos de pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, a la fecha de emisión de esta certificación, no han sido auditados, por lo cual, esta certificación se emite en relación con la oportunidad de pago, conforme a lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002.

La presente se expide a solicitud de la Administración en Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes de abril de 2024.

Atentamente,



JENNY LIZETH CALDAS MATTA
C.P Revisora Fiscal con T.P. 186-250-T
En representación de **NEXIA M&A S.A.S.**

Elaborado por: KJMB
Revisado por: MACC
Aprobado por: AYLM
Impreso por: CDVB

Bogotá:
Calle 127A N° 7 - 15
Edificio Access Centro Empresarial
Teléfono: (57) (1) 7454217

Manizales:
Calle 57 N° 24A - 55
Teléfono: (57) (6) 8814056

Medellín:
Carrera 43A N° 9 Sur - 51
Edificio Villeta Centros de negocios
Teléfono: (57) (4) 3210317

Certificado Bancario

Lunes, 1 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FERRICENTROS SAS identificado(a) con NIT 800237412, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:


Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	62300000303	2020/02/27	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 5



INFORME DE SUPERVISIÓN 001

LAPSO de 05/03/2024 al 05/04/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	125473-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	:	FERRICENTROS
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	26/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	26/04/2024
VALOR INICIAL	:	\$ 35.957.676
ADICIÓN (S)	:	\$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	:	\$ 35.957.676
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	LOGÍSTICA ADMINISTRADORA
SUPERVISOR INICIAL	:	TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
SUPERVISOR FINAL	:	TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES

En la ciudad de Cartagena, a los (05) días del mes de abril de (2024), en calidad de Supervisor del ORDEN DE COMPRA No. 125473-ARC-CBNL01-2024 suscrito con la FERRICENTROS NIT 800237412-1, representada legalmente por YEFERSON CAMILO CALDERÓN RAMOS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales" 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas" 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1. 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 2 de 5

cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A


3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 35.957.676	\$ 35.957.676	\$ 35.957.676	No Aplica	No Aplica	\$ 35.957.676

4. GARANTÍAS

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X		
TODOS LOS RIESGOS		X		
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X		

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 3 de 5

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO					% EJECUCIÓN CONTRACTUAL	
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)		VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 35.957.676	-	-	-	-	\$ 0	\$ 35.957.676	0%

OBSERVACIÓN: NO SE HA TRAMITADO


INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte. No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICION DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.	2024	<u>11824 del 30/01/2024</u>	\$ 41.883.520	N/A	N/A	N/A	<u>21924 del 06/03/2024</u>	\$ 35.957.676	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 5

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ITEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 32.074.912		-		-		-	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 ³, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ITEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES	0%	\$ 0
TOTAL		0%	\$ 0


OBSERVACIONES:

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- Acuerdo el oficio sin número de fecha 23 de abril del 2024, por el cual el señor José Gregorio Gil Quintero representante Legal de la firma Ferricentro S.A.S. solicita la viabilidad de realizar prorroga a la orden de compra No.125473, debido que los bienes presentan alta demanda y demoras en el tiempo de importación lo que obedece a motivos de fuerza mayor y/o caso fortuito. Solicitando prorroga hasta fecha 10 de mayo de 2024 ya que la orden de compra No. 125473 tiene como plazo inicial hasta fecha 26 abril de 2024.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007. 50°

³ Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 5

de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1º de la Ley 89 de 1988, 7º de la Ley 21 de 1982 y 2º y 3º de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRI CENTROS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que esta al día con sus obligaciones.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.


13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

OMITIDO


14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

- Factura No _____ del _____, por _____() folios
- Entrada al Almacén No. _____ de fecha _____, por _____() folios
- Oficio de fecha ___N/A___, suscrito por ___N/A___() folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A

15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_N/A__ Termino N/A_
- No se ha cumplido con el objeto y 

TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES CC
 CEL: 3205557948
kelly.murjel@armada.mil.co
 CC

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 1 de 7



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO de 06/04/2024 al 13/05/2024
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	: 125473-ARC-CBNL01-2024
CONTRATISTA	: FERRICENTROS
OBJETO DEL CONTRATO	: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	: 26/04/2024
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	: 10/05/2024
VALOR INICIAL	: \$ 35.957.676
ADICIÓN (S)	: \$ 0.00
VALOR TOTAL CONTRATO	: \$ 35.957.676
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	: LOGÍSTICA ADMINISTRADORA
SUPERVISOR INICIAL	: TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
SUPERVISOR FINAL	: TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES

En la ciudad de Cartagena, a los (13) días del mes de mayo de (2024), en calidad de Supervisor del ORDEN DE COMPRA No. 125473-ARC-CBNL01-2024 suscrito con la FERRICENTROS NIT 800237412-1, representada legalmente por El señor YEFERSON CAMILO CALDERÓN RAMOS y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 ¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º ², 56º, Ley 1474 de 2011 ³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 ⁴, y la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 ⁵, en el presente informe deja constancia de los (servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito


¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 4130 del 16 de junio de 2022. "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones.

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 2 de 7

anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ÓRDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRÓRROGAS, SUSENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
Prórroga	26/04/2024	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
\$ 35.957.676	\$ 35.957.676	\$ 35.957.676	No Aplica	No Aplica	\$ 35.957.676

4. GARANTÍAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X		
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X		
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X		



FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08

Rige a partir de: 25/08/2023

Página 3 de 7

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	
TODO RIESGO		X	
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		X	

GARANTÍA TÉCNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A			

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCIÓN CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
TOTAL	2024	\$ 35.957.676	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	EN TRAMITE	\$ 35.957.676	\$ 0	100%


OBSERVACIÓN: EL TRAMITE DE PAGO SERA ANEXADO AL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN.

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convencional/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR COP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No, valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRÍCOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.	2024	<u>11824 del 30/01/2024</u>	\$ 41.883.520	N/A	N/A	N/A	<u>21924 del 06/03/2024</u>	\$ 35.957.676	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 4 de 7

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCIÓN (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2024	BIENES	\$ 32.074.912	01CR-880487 29/05/2024	\$ 35.957.676	Acta final del 29/05/2024	\$ 35.957.676	5003353034 del 02/05/2024	\$ 35.957.676	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCIÓN A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Se realizó recepción de la satisfacción por el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes: N/A

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCIÓN:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACIÓN /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.	100%	\$ 35.957.676
TOTAL		100%	\$ 35.957.676


OBSERVACIONES:

1. N/A

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL: N/A

- Acuerdo el oficio sin número de fecha 23 de abril del 2024, por el cual el señor José Gregorio Gil Quintero representante Legal de la firma Ferricentro S.A.S, solicita la viabilidad de realizar prorroga a la orden de compra No.125473, plazo ejecución, debido que los bienes presentan alta demanda y demoras en el tiempo de importación lo que obedece a motivos de fuerza mayor y/o

§Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".

 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 5 de 7

caso fortuito. Solicitando nueva prórroga plazo de ejecución hasta el día 10 de mayo de 2024 ya que la orden de compra No. 125473 tiene como plazo inicial hasta la fecha 26 abril de 2024, con el fin cumplir con los elementos a satisfacción.

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1986, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista FERRICENTROS frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que está al día con sus obligaciones. Acuerdo oficio expedido de fecha 04 de abril suscrito por la señora Jenny Lizeth Caldas Matta Revisora fiscal con T.P. 186-250-T, en el que certifica que la empresa se encuentra al día con tales obligaciones.


12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

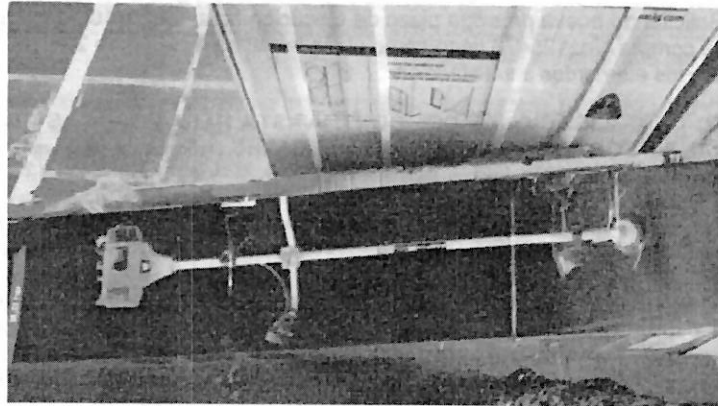
Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 6 de 7



14. RELACIONAR INFORME FINAL: N/A

Factura No _____ del _____, por _____() folios

FACTURAS	
Nº y FECHA	VALOR
01CR-660497 29/04/2024	\$ 35.957.676


Entrada al Almacén No. ____ de fecha _____, por _____() folios

ENTRADA DE ALMACÉN	
Nº y FECHA	VALOR
5003353034 del 02/05/2024	\$ 35.957.676

- Oficio de fecha ___N/A___, suscrito por ___N/A___() folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique) N/A


15. REPORTE FINAL: N/A

- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio_ N/A_ Termino N/A_

 ARMADA EL COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLAN
	Código: ADQUI-FT-022-JOLAN-V08	Rige a partir de: 25/08/2023	Página 7 de 7

- Se ha cumplido con el objeto y alcance del contrato en un 100%.

TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES
CEL. 3205557948
kelly.muriel@armada.mil.co
CC

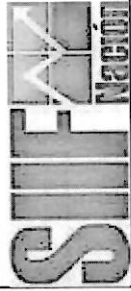
 <p>ARMADA DE COLOMBIA</p>	FORMATO LISTA DE CHEQUEO INFORMES DE SUPERVISIÓN	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLAN
Código: ADQUI-FT-023-JOLAN-V05		Rige a partir de: 03/11/2023
		Página 1 de 1

TIPO DE CONTRATO: BIENES		ORDEN DE COMPRA 125473-ARC-CBNL01-2024	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AGRICOLAS PARA LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS. DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO-GRANDES ALMACENES.		FERRICENTROS	
SUPERVISOR: TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES		PLAZO DE EJECUCIÓN: 10/05/2024	
FECHA DE INICIO CONTRATO	05/03/2024	FECHA PROBACIÓN PÓLIZA	
FECHA TERMINACION CONTRATO	10/05/2024	N/A	

FECHA	CONCEPTO	PERIODO			
		marzo /24	Mayo /24		
	EJECUCIÓN CONTRACTUAL				
	% AVANCE PERIODO	0%	100%		
	TOTAL EJECUTADO	\$ 0	\$ 35.957.676		
	FACTURACIÓN Y PAGOS				
	VALOR FACTURADO	\$ 0	\$ 35.957.676		
	No. FACTURA	N/A	01CR-660497 29/05/2024		
	VALOR TRAMITADO PARA PAGO	\$ 0	\$ 35.957.676		
	VALOR CANCELADO CONTRATISTA	\$ 0	\$ 35.957.676		
	MODIFICACIONES Y/O ADICIONES				
	ADICIONES EN TIEMPO Y/O VALOR	N/A	N/A		
	VALOR DE LA ADICIÓN	N/A	N/A		
	TIEMPO ADICIONADO	N/A	N/A		
	MODIFICACIONES CONTRACTUALES	N/A	N/A		
	REQUERIMIENTOS Y SOLICITUDES				
	REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA	N/A	N/A		
	SOLICITUDES DEL CONTRATISTA	N/A	N/A		

OBSERVACIONES GENERALES NINGUNO

TK MURIEL TABORDA KELLY MERCEDES CC
 CEL. 3205557948
kelly.muriel@armada.mil.co
 CC



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante: Maillim Bustamante Leal
Unidad o Subunidad: M/Hmbustamli
Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
Fecha y Hora Sistema: 2024-05-21-2:35 p. m.

Mailim Bustamante Leal
BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	
Número:	150324224
Fecha Registro:	2024-05-17
Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"
Vigencia Presupuestal Actual:	2024-05-22
Estado:	Autorizada
Nro Obligación:	64724 Comprobante Contable de la Generación:
Código de Referencia:	04500059400150924224
Fecha Máxima Pago:	19.805.503,00
Valor Deducciones:	0,00
Valor Bruto:	19.805.503,00
Tipo de Moneda:	COP-Peso
Valor Neto:	19.190.003,00
Tasa de Cambio:	Saldo x Pagar:
	19.805.503,00

VALORES PAGADOS			
Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra
	0,00	19.805.503,00	
			Valor MBC

REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

Identificación:	800237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--------------------	----------------	-----------------

Número:	5074384015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA	Cuenta Bancaria:	
TESORERIA					
DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN		Número:	64724	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
				Estado:	Activa
				Fecha:	2024-05-17


Tipo Beneficiario Pago											
01 - Beneficiario final											
ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS											
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA
76 BATAILLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	169.029,00	0,00						
										Pesos	0,00
											0,00

77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)										
	Nación	10	CSF	168,029,00	0,00				Pesos	0,00
74 FUERZA NAVAL DEL CARIBE / A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Nación	10	CSF	398,098,00	0,00				Pesos	0,00
77 GRUPO DE FUERZAS ESPECIALES NAVALES DEL CARIBE / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2,037,100,00	0,00				Pesos	0,00
76 BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 12 / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2,096,790,00	0,00				Pesos	0,00
71 FUERZA NAVAL DEL CARIBE / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	2,100,428,00	0,00				Pesos	0,00
89 BATALLON DE MOVILIDAD DE INFANTERIA DE MARINA No. 1 / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	3,464,274,00	0,00				Pesos	0,00
78 BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA No. 13 / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	10	CSF	8,410,805,00	0,00				Pesos	0,00

DEDUCCIONES									
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-02-02 RETEVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - REGIMEN COMUN	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	446,620,00						
2-03-13-01 PRO-UNIVERSIDAD-DE CARTAGENA	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,000 %	168,290,00						

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECCION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTIVO DE PAGO	ESTADO
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC 'BOL IVAR'	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2024-05-17	19,805,503,00	05 NINGUNO	Autorizada

FIRMAS) RESPONSABLES)



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: Mallim Bustamante Leal
 Unidad o Subunidad: Mhimbustami
 Ejecutora Solicitante: 15-01-04-001
 Fecha y Hora Sistema: 2024-05-21-2:35 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL			
Número:	15/0928724	Fecha Registro:	2024-05-17
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Autorizada
Fecha Máxima Pago:	2024-05-22	Código de Referencia:	
Valor Bruto:	16.152.173,00	Valor Dedicaciones:	
Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-04-001 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR"		
Nro Obligación:	64824 Comprobante Contable de la Generación:		
Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Neto:	591.476,00	Saldo x Pagar:	18.152.173,00

VALORES PAGADOS			
TRM Pago	Valor Bruto	Valor Dedicaciones	Valor Neto
			0,00
REINTEGROS			
Números	No Recaudado:		
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Dedicaciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Dedicaciones Moneda:	0,00
Identificación:	P00237412	Razón Social:	FERRICENTROS S.A.S
		Medio de Pago:	Abono en cuenta

Cuenta Bancaria			
Número:	5074394015	Banco:	SCOTIABANK COLPATRIA SA
15-01-01-01 - DIRECCION TESORO NACION DGGPTN		Documento Soporte:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
		Fecha:	2024-05-17
		Estado:	Activa
		Abono:	64824

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS							
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR	VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO	USO DE PROYECTOS ESPECIALES
				PESOS	PESOS	PESOS	USO DE PROYECTO MONEDA EXTRANJERA
70 BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLIVAR" / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Nación	16	SSF	7.591.748,00	0,00	0,00	
							TASA DE CAMBIO
							VALOR MONEDA
							VALOR MONEDA

793 COLEGIOS NAVALES DE CARTAGENA / A-02-01-01-004-004 MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES										
	Medios	16	SSF	8.580.425,00	0,00				Pesos	0,00
										0,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		DEDUCCIONES								
		TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO				
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197288	15,000 %	364.237,00						
2-03-13-01	PRO-UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480123	1,000 %	137.239,00						

LINEAS DE PAGO VINCULADA									
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO				
001 - BASE NAVAL No. 1 ARC' BOUVAR	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2024-05-17	18.152.173,00	05 NINGUNO	Autorizada				

FIRMAS) RESPONSABLES)